

## LEGAJO PERSONAL



### I. FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

#### DATOS PERSONALES

<b>Nombres y Apellidos:</b>		
DNI: 10464243	Nacionalidad: Peruana	Estado Civil: Casado
Sexo: Masculino	Celular: 990505112	Email: <a href="mailto:chachiguar2001@gmail.com">chachiguar2001@gmail.com</a>
Fecha Nac.: 22/03 / 1967	País: Perú	Dep./Prov./Dist.: Cusco/Cusco/Cusco

(\*) Adjuntar copia simple de Documento Nacional de Identidad

#### DATOS DOMICILIARIOS

Tipo de dirección	Tipo de vía	Dirección	Departamento/provincia/distrito
Alfa Numérica	calle	Cooperativa de Vivienda “Amauta”	La Libertad/Pacasmayo/San Pedro de Lloc

#### DATOS FAMILIARES

Nombre y apellidos	DNI	Parentesco	Sexo	Fec.Nac.	Situación
Julissa del Pilar Cancino Rubiños	41313273	Esposa	Femenino	03-12-1979	Casada
Ariel Yllapa Chachaima Vásquez	72055656	Hija	Femenino	29-07-2008	Soltera
Gustavo Neylamp Chachaima Cáceres		hijo	Masculino	29-06-1998	Soltero

(\*) Adjuntar copias simples de Documento Nacional de Identidad

#### DATOS DE DISCAPACIDAD

Nº	Entidad	Nº Certificado	Nº Carne CONADIS	Fecha Emisión	Discapacidad	Grado

(\*) Adjuntar copia simple de Certificados

#### LICENCIADO DE LA FUERZAS ARMADAS

SI ( ) NO ( X )	(*) Adjuntar documento que lo acredite
-----------------	--

#### ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES Y BUEN ESTADO DE SALUD

SI ( ) NO ( X )	(*) Adjuntar declaración jurada
-----------------	---------------------------------

### II. SITUACIÓN ACADÉMICA

#### TITULOS / GRADOS

NIVEL / GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	AÑO DE INICIO	AÑO DE TÉRMINO	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO
DOCTORADO					

MAESTRÍA	MAESTRÍA	UNi. “César Vallejo”	Docencia y Gestión Educativa (Estudios Concluidos)	02/02/2006	30/11/2007
LICENCIATURA					
BACHILLER	UN. “San Antonio Abad del Cusco”	Programa de complementación académica magisterial	03/03/2007	12/12/2007	03/03/2008
TÍTULO PEDAGÓGICO	ESABAC. “Diego Quispe Tito”	Profesor de educación artística, Especialidad “Artes Plásticas”	1989	1993	19/09/94
FORMACIÓN TECNOLÓGICA	IST. Jorge Desmason Seminario	Carrera profesional de “Computación e informática” Estudios concluidos	2013	2015	11/11/16
DUPLICADO DE TÍTULO					

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### CAPACITACIONES

Nº	Tipo de estudios	Institución	Tema	Fecha de inicio	Fecha de fin	Duración En Horas	Tipo de participación	Modalidad
01	Diploma	UNE “ENRIQUE GUSMAN Y VALLE	PSICOLOGÍA EDUCATIVA		20 de enero, 2005	400 horas	Participante Cod. 10645-Z L-06	Distancia
02	Diploma	UNE “ENRIQUE GUSMAN Y VALLE	ESTIMULACIÓN TEMPRANA INTEGRAL		06 de enero, 2006	480 horas lectivas	Participante	Distancia
	Constancia	UNI Cesar Vallejo	Ingles Básico	Mayo	Mayo, 2006		Participante	Presencial
03	Diploma	UNT	INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN EL PROBLEMA DE APRENDIZAJE		09 de Noviembre, 2007	720 horas lectivas	Participante	Distancia.
	Seminario	INWENT International Weiterbildung und Entwicklung GmbH, Alemania	“Seminario de Cierre Programa ProCalidad” Inclusión y tutoría educativa, desarrollo y gestión institucional, Calidad Educativas	31 de agosto, 2010	03 de Septiembre, 2010	40 horas	Participante	Presencial
	Taller	PUCP	TRANSVERSALES: Acciones de integración en el territorio peruano	11 de octubre del 2012		120 horas	Participante	Presencial
	Diploma	UNI Cesar Vallejo	Investigación en el Aula	Mayo, 2014	Agosto 2014		Participante	Presencial
	Taller	Gerencia Regional de Educación	Experiencias exitosas de acreditación	18 de agosto 2015	21 de agosto 2015	200 horas	Participante	Presencial y a distancia
	Curso	IESP “David Sánchez Infante	CUSO DE COMPUTACIÓN BÁSICA E INGLES Y EXCEL PROFESIONAL	18 de enero del 2016	26 de Febrero del 2016	150 horas	Coordinador	Presencial

Nº	Tipo de estudios	Institución	Tema	Fecha de inicio	Fecha de fin	Duración En Horas	Tipo de participación	Modalidad
1	Taller	SUB CAFAE – DIRELL TRUJILLO	TALLER DE DESEMPEÑO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	14 de Diciembre, 2017	27 de Diciembre, 2017	100 horas	Asistente	Presencial y a distancia
2	Seminario tecnológico	SENATI	Escuela Tecnologías de la información	24 de septiembre, 2017	24 de septiembre, 2017	6 horas	Participante	Presencial
	Taller	SERVIR. HERRAMIENTA DEL PERU QUE CRECE	“Inducción para el uso del aplicativo censal”	19 de Diciembre, 2017	19 de Diciembre, 2017	8 horas	Participante	Presencial
2	Seminario	UNTRM. UNI Toribio Rodríguez de Mendoza	I SEMINARIO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL “NEUROCIENCIA, CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN EN LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES”	01 de diciembre, 2018	14 de diciembre, 2018	120 horas	Asistente	Presencial y a distancia
3	Programa de fortalecimiento de capacidades	UNI De Piura y MINNEDU	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)	04 de Marzo, 2019	31 de mayo, 2019	200 horas	Asistente	Presencial
4	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Estrategias para el trabajo colaborativo	12 de junio, 2023	12 de diciembre, 2023	600 horas	Participante	Presencial y a distancia
5	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Evaluación del desempeño docente	15 de mayo, 2023	15 de septiembre, 2023	400 horas	Participante	Presencial y a distancia
6	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Fundamentos de Gestión Curricular	15 de mayo, 2023	15 de noviembre, 2023	600 horas	Participante	Presencial y a distancia
	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Gestión de Programas Educativos	11 de septiembre, 2023	11 de marzo, 2024	600 horas	Participante	Presencial y a distancia
	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Gestión Pedagógica	17 de julio, 2023	17 de enero, 2024	600 horas	Participante	Presencial y a distancia
	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Informática Educativa	10 de abril, 2023	10 de agosto, 2023	600 horas	Participante	Presencial y a distancia

Nº	Tipo de estudios	Institución	Tema	Fecha de inicio	Fecha de fin	Duración En Horas	Tipo de participación	Modalidad
		profesional Apolo						
	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Manejo de Herramientas Virtuales	10 de junio, 2023	12 de octubre, 2023	600 horas	Participante	Presencial y a distancia
	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Ofimática Nivel Básica	11 de septiembre, 2023	11 de enero, 2024	400 horas	Participante	Presencial y a distancia
	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Ofimática nivel intermedio	16 de octubre, 2023	16 de febrero, 2024	400 horas	Participante	Presencial y a distancia

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Nº	Tipo de producción	Título	Fecha de Publicación	Editorial	Registro de Indecopi	Número de depósito legal-BN

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### III. INGRESO o REINGRESO

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Centro Laboral	Cargo	Resolución	Fecha de Resolución

(\*) Adjuntar copias de resolución de nombramiento, reingreso, contrato por modalidad, reconocimiento para efectos de pago.

### IV. TRAYECTORIA LABORAL

#### ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo	Centro origen	Centro Destino	Resolución	Fecha resolución
01	Profesor de Educación Artística	Docente Contratado	AFP	17/05/1995	11/08/1995	Profesor	IST “José Pardo” de Lima		(RD. 0456)	16 de mayo, 1995
02	Profesor de Educación Artística	Docente Contratado	AFP	28/08/1995	30/12/1995	Profesor	IST “José Pardo” de Lima		(RD. 1053)	26 de septiembre, 1995

03	Profesor de Educación Artística	Docente Contratado	AFP	08/05/1996	16/08/1996	Profesor	IST “José Pardo” de Lima	(RD. 443)	14 de mayo 1996
04	Profesor de Educación Artística	Docente Contratado	AFP	19/08/1996	31/12/1996	Profesor	IST “José Pardo” de Lima	RD 339	27 de Septiembre, 1996
05	Profesor de Educación Artística)	Docente Contratado	AFP	07/05/1997	08/08/1997	Profesor	IST “José Pardo” de Lima	(RD. 01821)	17 de junio, 1997
06	Profesor de Educación Artística	Docente Contratado	AFP	25/08/1997	31/12/1997	Profesor	IST “José Pardo” de Lima	(RD. 03831)	17 de Octubre, 1997
07	Profesor de Educación Artística	Docente Contratado	AFP	01/04/1998	31/07/1998	Profesor	ESABAC “Diego Quispe Tito”	(RD. N° 048-CE-ESABAC-98)	16 de julio, 1998
08	Profesor de Educación Artística	Docente Contratado	AFP	10/08/1998	31/12/1998	Profesor	ESABAC “Diego Quispe Tito”	(RD. N° 079-CE-ESABAC-98)	28 de septiembre, 1998
09	Profesor de educación Artística: Especialidad: Artes Plásticas	Docente nombrado	AFP	25/02/2000	...	Profesor	ISP. “David Sánchez Infante”	RDR. N° 0988, Exp 021781, folio 26	25 de febrero, 2000

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

**ACCIONES DE ASCENSO 42**

Nº	ACCIÓN	MOTIVO	RÉGIMEN LABORAL	Fecha Inicio	Escala Anterior	Escala Nueva	Resolución
----	--------	--------	-----------------	--------------	-----------------	--------------	------------

			AFP	DEL 01. 04. 2013 al 31. 12. 2013			RGR 2148

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

## V. ASIGNACIONES E INCENTIVOS TEMPORALES, RETENCIONES JUDICIALES Y PAGOS INDEBIDOS

### ACCIONES DE BENEFICIO

Nº	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE
	Jefatura del Área de Calidad	Encargatura				

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### SUBSIDIO POR LUTO / SEPELIO

Nº	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### RETENCIONES JUDICIALES

Nº	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	TIPO DE RETENCIÓN	MONTO FIJO MENSUAL	PORCENTAJE FIJO MENSUAL
01	Of. 151-13-2°JPLS-CSJL-PJ-EOAINF.2136-20-OA		Dcto. Judicial (BOLETA DE PAGO)	1,168.42	35 %

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### PAGOS INDEBIDOS

Nº	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	MOTIVO DE PAGO	MONTO

--	--	--	--	--

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

## VI. RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO

### AFILIACIÓN A REGÍMENES PENSIONARIOS

Nº	Régimen Pensionario	AFP	Tipo de Comisión	CUSSP	Fecha de afiliación	Fecha de desafiliación	Fecha de devengue
01	AFP – PROFUTURO MIXTA	PROFUTURO MIXTA				99/12/2099	

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### CESES DEFINITIVO

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Resolución	Fecha de cese

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### CTS, TIEMPO DE SERVICIOS DE CONTRATO, OTROS

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Resolución	Fecha de Cese	Tiempo

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

## VII. RECONOCIMIENTOS

### MÉRITOS

Nº	Tipo de mérito	Mérito	Instancia	Entidad emisora	Resolución	Fecha resolución

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### VIAJES DE ESTUDIO, BECAS Y/O PASANTÍAS

Nº	Tipo	País	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución	Fecha resolución
01	PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL, INWENT. International Weiterbildung und Entwicklung gGmbH	Alemania	02/12/2008	30/11/2009	Constancia de InWent	Lima, 07 de Noviembre del 2008

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

## VIII. SANCIONES

### SANCIONES JUDICIALES

Nº	Causa y motivo	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin

### SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Nº	Sanción	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Nº	Resultado de apelación	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

## IX. LICENCIAS Y VACACIONES

### LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución
01	Sin goce de haber	Particulares los motivos expuestos en la presente resolución de la forma siguiente: 04/08/2008 – 12 días 01/08/2008 – 40 días	AFP	42 días	04/08/2008 – 12 días 01/08/2008 – 40 días	16 de septiembre, 2008	RD UGEL-PACASMAYO N°-01434-2008

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución
02	Con goce de haber	Por haber obtenido Beca de estudios	AFP	30 días	02/12/2008	31/12/2008	RD UEL-PACASMAYO N° 02046-2008

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### VACACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

## X. OTROS

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

Nº	Sector	Entidad	Cargo	Funciones desempeñadas	Fecha Inicio	Fecha Fin	Documento	Fecha de documento
01	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe del Área Académica de Educación Secundaria	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión de docente y otras acciones de las carreras de Educación Física, Computación e Informática, Idioma Ingles.	23 de mayo 2012	Diciembre	RD N° 045-2012-IESP“DSI”-DG	24 de mayo, 2012
02	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe de Área académica de Educación Primaria	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión de docente y otras acciones	01-04-2013	31-12-2013	RGR 2148-2013-GRLL-GGR/GRSE	15 de mayo, 2013
03	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe del Área Académica de Educación Secundaria	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión de docente y otras acciones de las carreras de Educación Física, Computación e Informática, Idioma Ingles.	2 de enero, 2014	31 Diciembre	RD N° 033-2014-IESPP “DSI”-DG	15 de abril, 2014
04	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Encargatura de Dirección General	Llevamos la encargatura DG de la IESPP “David Sánchez Infante” durante los primeros meses del 2016	02 de enero 2015		RD N° 154-2015-IESP“DSI”-DG	23 de Diciembre del 2015
05	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe del Área Académica de Educación Secundaria	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión de docente y otras acciones de las carreras de Educación Física, Computación e	02 de marzo, 2015	31 de Diciembre, 2015	RGR 002-2015-GRLL-GGR/GRSE	18 de mayo, 2015

				Informática, Idioma Ingles.				
06	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe del Área Académica de Educación Secundaria	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión de docente y otras acciones de las carreras de Educación Física, Computación e Informática, Idioma Ingles.	01 de marzo	31 de Diciembre , 2016	RG N° 019-2016-IESP“DSI”	19 de Febrero, 2016
07	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe de Área de Formación Tecnológica	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento , supervisión y sistematizar los módulos de práctica tecnológica y Pedagógica de estudiantes y docentes y otras acciones de las carreras	02 enero del 2017		RD N° 124-2016-IESP“DSI”-DG	29 de noviembre, 2016
08	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe de Área de académica de Computación e informática	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento , supervisión y sistematizar los módulos de práctica tecnológica y Pedagógica de estudiantes y docentes y otras acciones de las carreras	03 marzo, 2017	31 de Diciembre , 2017	RGR N° 00003704-2017-GRLL-GGR/GRSE	28 de junio, 2017
09	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe de Área de académica de Computación e informática	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento , supervisión y sistematizar los módulos de práctica tecnológica y Pedagógica de estudiantes y docentes y otras acciones de las carreras	28 de marzo, 2018	31 de Diciembre , 2018	RGR N° 002420-2018-GRLL-GGR/GRSE	13 de abril, 2018
10	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Coordinador de Área de académica de Computación e informática	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento , supervisión y sistematizar los módulos de	07 de febrero, 2020	31 de Diciembre , 2020	RGR N° 02649	02 Diciembre, 2020

				práctica tecnológica y Pedagógica de estudiantes y docentes y otras acciones de las carreras				
11	Educación	EESP “David Sánchez Infante”	Coordinador de Área de académica de Computación e informática	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento, supervisión y sistematizar los módulos de práctica tecnológica y Pedagógica de estudiantes y docentes y otras acciones de las carreras	30 de Diciembre, 2021	Marzo, 2021	Of Multiple N° 004-2020-GRELL-EESP “DSI”-DG MEMORANDUM N° 084-2020-GRELL-IESPP “DSI”-DG	30 de diciembre, 2020
12	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe del Área de Calidad	Monitorea, acompañamiento e informe a las autoridades superiores	28-03-2023	25 de julio, 2023	RD. 044-2023. EESPP “DSI”  Dejar sin efecto encarga tura de JAC. RD 112-2023-EESP-“DSI”	28 de mayo, 2023  10 de julio, 2023
13	Educación	EESPP “David Sánchez Infante”	Jefe de unidad de Formación Continua	Planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear, evaluar los programas de formación continua institucionales, segunda especialidad, y profesionalización docente.	26 de Julio, 2023	31 de Diciembre, 2023	003525-2023-GRELL-GGR-GRE	02 de agosto, 2023

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### INSTAURACIÓN DE PROCESO

Nº	Descripción del proceso	Resolución	Fecha Resolución	Fecha Notificación	Descripción de la acción

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Nº	PARTICIPACIÓN	RESOLUCIÓN	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
	Equipo de Educación para el desarrollo sostenible de IESPP “DSI” 2012	RD N°046-2012-IESP “DSI”-DG.	Mayo	Diciembre	Diciembre 2012

	Comisión de elaboración de cuadro de horas del IESP “DSI” Semestre académico 2012-II	RD N°074-2012-IESPP “DSI”	Julio	Julio	Julio
	Ratificación al comité de gestión de calidad	RD N°054-2013-IESP “DSI”	16 de julio	Diciembre	Diciembre 2013
	Designar al comité de calidad	RD N°045-2014-IESP “DSI”-DG	14 de mayo	Agosto	Agosto 2014
	Comité de autoevaluación institucional	RD N°043-2014-IESPP “DSI”-DG	13 de mayo	Diciembre	Diciembre 2014
	Comité de contratación	RD N°079-2014-IESP “DSI”-DG	27 de agosto	Agosto	Agosto
	Comité de gestión de la calidad	RD N°080-2014-IESP “DSI”	01 de septiembre	Diciembre 2014	Diciembre 2014
	Equipo de investigación	RD N°113-2014-2014	05 de diciembre	Diciembre	Diciembre 2014
	Conformar el Consejo Directivo	RD N061-2015-IESP “DSI”-DG	07 de julio	Diciembre	Diciembre 2015
	Modificar el Comité de Contratación	RD N°020-2016-IESP “DSI”-DG	24 de febrero	Noviembre	Noviembre 2016
	Designar al comité de contratación	RD N°125-2016-IESP “DSI”-DG.	28 de noviembre	Diciembre	Diciembre 2016
	Conformar el Consejo Institucional	RD N°046-2017-IESP “DSI”-DG.	12 de junio	Diciembre	Diciembre 2017
	Conformar el Consejo Institucional	RD N°039-2018-IESP “DSI”-DG	13 de abril	Diciembre	Diciembre 2018
	Designar Comité de gestión de la calidad	RD N°044-2018-IESP “DSI”-DG	17 de abril	Diciembre	Diciembre 2018
	Actualizar El Comité de Gestión de calidad de Programa Académico de Computación e Informática	RD N°040-2018-IESP “DSI”-DG	17 de abril	Diciembre	Diciembre 2018
	Designar al Comité de Evaluación de contratación	RD N°015-2020-IESP “DSI”-DG	04 de febrero	Diciembre	Diciembre 2020
	Reconocer a los miembros del Comité de Condiciones Operativas, 2023	RD N°129-2023-IESP “DSI”-DG	17 de agosto	Diciembre	Diciembre 2023

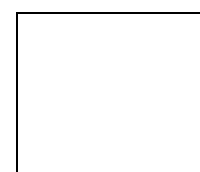
(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### PERÍODO NO LABORADO

Nº	MOTIVO	DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

San Pedro de Lloc, 13 de julio del 2024.



Huella Digital

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos

DNI N°

Declaro que los datos consignados responden a la verdad, en caso necesario, autorizo su investigación y me someto a las sanciones del caso: Ley 6 del Procedimiento Administrativo General N° 27444 – Art. IV-1.7.,1.16 y Código Penal Cap. III- Art. 4111.



**DATOS PERSONALES:**  
CHACHAIMA VASQUEZ, Wilmer  
Nacido en: CUSCO

#### PERFIL PROFESIONAL

Profesional en **Educación Artística, en la especialidad de Artes Plásticas**. Con experiencia laboral en el área Arte, de excelentes relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo o individualmente. Enfocado (a) en Calidad Educativa; con alto grado de responsabilidad y fácil interpretación de las políticas organizacionales, tener capacidad de aprendizaje con flexibilidad y capacidad de crítica de propuesta. Tenemos entendimiento de la lengua mater de quechua, español como también dominio en el idioma de alemán. Ganador de la Beca de Pro-Calidad del gobierno alemán en la Universidad Libre de Berlín, Con estudios culminados de técnico en Computación e Informática y estudios concluidos de Maestría en Gestión Educativa. Haber participado activamente en la Revalidación de cinco años EESP “DSI” como Jefe de la carrera profesional de Educación secundaria “Educación Física, Inglés, Computación e Informática”, así también participar activamente como coordinador de documento de gestión de “MPI -Manual de procedimiento académico” para el licenciamiento de los programas de Educación inicial y Educación Primaria - Gestión 2019 de nuestra Institución Educativa Superior

**Hoy a cargo de la Coordinado del Área de Calidad:** Área de desempeño laboral que regula la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, lo que debe hacer el presente años 2023

- a) Coordinar las acciones para el aseguramiento de la calidad del servicio académico y administrativo institucional.
- b) Monitorear y evaluar que los procesos de enseñanza aprendizaje se encuentren alineados a las condiciones básicas de calidad establecidas por el MINEDU.
- c) Coordinar con el jefe de unidad académica y/o director general sobre acciones de mejora de la calidad del servicio educativo de la institución.
- d) Gestionar los procesos de evaluación y/o autoevaluación del desempeño de docentes, personal jerárquico y directivo de la Institución.
- e) Elaborar los informes correspondientes a su cargo y los que deban presentarse a los organismos externos.
- f) Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.







## CAPACITACIONES



**CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO**  
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

CAPACITACIONES A PROFESIONALES DE:



**Diploma de especialización**

Otorgado a:

**WILMER CHACHAIMA VASQUEZ**

En calidad de participante durante la capacitación de 400 horas académicas y 24 créditos,

Con mención en: **OFIMÁTICA NIVEL INTERMEDIO**

Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado del 16 de octubre del 2023, Finalizando el 16 de febrero del 2024.

Par tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Libro: 002-2024  
Folio: 0060  
Registro: 0016

Dado y firmado en Trujillo, 17 de Febrero del 2024.





**DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS**  
DOCENTE ACADÉMICO



**DR. FEDERICO GONZÁLES VEINTIMILLA**  
DOCENTE ACADÉMICO



## CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL

### Certificado

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO E.I.R.L.  
 EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO LIBRO DE CAPACITACIONES INFORMES EN:  
 BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD  
[apolo.diplomados44@gmail.com](mailto:apolo.diplomados44@gmail.com)

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ  
 Programa : OFIMÁTICA NIVEL INTERMEDIO  
 Fecha de inicio : 16 DE OCTUBRE DEL 2023  
 Fecha de término : 16 DE FEBRERO DEL 2024  
 Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



Libro: 002-2024  
 Folio: 0060  
 Registro: 0016

#### MÓDULOS APROBADOS

#### HORAS NOTA

MÓDULO	DESCRIPCIÓN	HORAS	NOTA
MÓDULO 01.	Introducción a la informática.	36	17
MÓDULO 02.	Introducción al Internet.	36	17
MÓDULO 03.	Microsoft Windows.	36	18
MÓDULO 04.	Microsoft Word.	36	17
MÓDULO 05.	Microsoft Excel, operaciones con bases de datos.	36	17
MÓDULO 06.	Microsoft Access.	36	17
MÓDULO 07.	Microsoft PowerPoint.	36	17
MÓDULO 08.	Diseño Gráfico.	36	17
MÓDULO 09.	Visual Basic.	36	17
MÓDULO 10.	Photoshop.	36	17
MÓDULO 11.	Internet Explorer, Google Chrome, archivos, carpetas y correo electrónico.	20	17
MÓDULO 12.	Metodologías para el desarrollo de software.	20	16
Dado y firmado en Trujillo 17 de Febrero del 2024.		400	17



**DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS**

**CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO**  
 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

**Diploma de especialización**

Otorgado a:

**WILMER CHACHAIMA VASQUEZ**

En calidad de participante durante la capacitación de 400 horas académicas y 24 créditos,

Con mención en: **OFIMÁTICA BÁSICA**

Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado del 11 de septiembre del 2023, Finalizando el 11 de enero del 2024.

Por tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Libro: 001 - 2024  
 Folio: 0068  
 Registro: 0708

Dado y firmado en Trujillo, 12 de Enero del 2024.



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS  
 DOCENTE ACADÉMICO



DR. FEDERICO GONZÁLES VEINTIMILLA  
 DOCENTE ACADÉMICO



**CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL**

**Certificado**

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO E.I.R.L.  
 EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO LIBRO DE CAPACITACIONES INFORMES EN:  
 BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD  
[apolo@plomadep4@gmail.com](mailto:apolo@plomadep4@gmail.com)

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ  
 Programa : OFIMÁTICA BÁSICA  
 Fecha de inicio : 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023  
 Fecha de término : 11 DE ENERO DEL 2024  
 Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



Libro: 001 - 2024  
 Folio: 0068  
 Registro: 0708

**MÓDULOS APROBADOS**

**HORAS NOTA**

MÓDULO 01: Windows.	36	16
MÓDULO 02: Sistemas operativos.	36	17
MÓDULO 03: Organización de archivos.	36	17
MÓDULO 04: Accesorios de Windows.	36	17
MÓDULO 05: Internet.	36	17
MÓDULO 06: Microsoft Office.	36	17
MÓDULO 07: Microsoft Word.	36	17
MÓDULO 08: Microsoft Excel.	36	17
MÓDULO 09: Microsoft Power Point.	36	17
MÓDULO 10: Microsoft Access.	36	17
MÓDULO 11: Microsoft Project.	20	17
MÓDULO 12: Microsoft Outlook.	20	18
<b>Dado y firmado en Trujillo 12 de Enero del 2024.</b>	<b>400</b>	<b>17</b>



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS

**CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO**  
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

**Diploma de especialización**

Otorgado a:

**WILMER CHACHAIMA VASQUEZ**

En calidad de participante durante la capacitación de 400 horas académicas y 24 créditos,

Con mención en: **MANEJO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES**

Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado

del 12 de junio del 2023, Finalizando el 12 de octubre del 2023.

Por tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Libro: 010-2023  
Folio: 0023  
Registro: 0293

Dado y firmado en Trujillo, 13 de Octubre del 2023.



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS  
DOCENTE ACADÉMICO



SHERÓN YOLISSET AVALOS GUILLEN  
COORDINADORA



CAFACITAMOS A  
PROFESIONALES DE:



**CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL**

**Certificado**

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO  
DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO  
E.I.R.L.  
EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO  
LIBRO DE CAPACITACIONES  
INFORMES EN:  
BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD  
[apoloedplomasos44@gmail.com](mailto:apoloedplomasos44@gmail.com)

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ  
Programa : MANEJO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES  
Fecha de inicio : 12 DE JUNIO DEL 2023  
Fecha de término : 12 DE OCTUBRE DEL 2023  
Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



Libro: 010-2023  
Folio: 0023  
Registro: 0293

MÓDULOS APROBADOS	HORAS	NOTA
Módulo 01. Herramientas online para crear un mapa de contenidos	36	17
Módulo 02. Redes sociales: Facebook, Tiktok, LinkedIn	36	17
Módulo 03. Email marketing: Mailchimp y Benchmark	36	17
Módulo 04. Herramientas online para la creación de contenidos	36	17
Módulo 05. Herramientas de gestión y analítica web	36	17
Módulo 06. Herramientas y fuentes de imágenes	36	17
Módulo 07. Google negocios	36	17
Módulo 08. Google Analytics	36	17
Módulo 09. Whatsapp Business.	36	17
Módulo 10. Zoom y Teams.	36	17
Módulo 11. Classroom y Przi.	20	18
Módulo 12. Google Meet.	20	17
	400	17

Dado y firmado en Trujillo 13 de Octubre del 2023.



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS



## CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

CAPACITACIONES A PROFESIONALES DE:



### Diploma de especialización

Otorgado a:

## WILMER CHACHAIMA VASQUEZ

En calidad de participante durante la capacitación de 600 horas académicas y 24 créditos,

Con mención en: **GESTIÓN PEDAGÓGICA**

Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado del 17 de julio del 2023, Finalizando el 17 de enero del 2024.

Por tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Libro: 001 - 2024  
Folio: 0068  
Registro: 0707

Dado y firmado en Trujillo, 18 de Enero del 2024.



DR. CARLOS FRANCISCO MUÑOZ BLAS  
DOCENTE ACADÉMICO



DR. FÉDERICO GONZÁLES VEINTIMILLA  
DOCENTE ACADÉMICO




## CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL

### Certificado

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO E.I.R.L.

EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO LIBRO DE CAPACITACIONES INFORMES EN:

BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD

apolo@plomadest4@gmail.com


Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ

Programa : GESTIÓN PEDAGÓGICA


Fecha de inicio : 17 DE JULIO DEL 2023

Fecha de término : 17 DE ENERO DEL 2024

Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



MÓDULOS APROBADOS	HORAS	NOTA
Módulo 01. Conceptos básicos. Diversificación curricular.	50	16
Módulo 02. Estrategias metodológicas.	50	17
Módulo 03. El aprendizaje cooperativo: Estrategias para trabajo en equipo.	50	17
Módulo 04. Proyecto de aprendizaje significativo.	50	17
Módulo 05. Aprendizaje de la comunicación y matemática.	50	17
Módulo 06. Gestión de los aprendizajes.	50	17
Módulo 07. Construcción del aprendizaje.	50	17
Módulo 08. Aplicación o transferencia del aprendizaje.	50	17
Módulo 09. Procesos cognitivos.	50	17
Módulo 10. Procesos del desarrollo del pensamiento.	50	17
Módulo 11. Fundamentos del proceso pedagógico.	50	17
Módulo 12. Taxonomía de capacidades y procesos mentales básicos	50	18
Dado y firmado en Trujillo, 18 de Enero del 2024.	600	17



DR. CARLOS FRANCISCO MUÑOZ BLAS

## CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

### Diploma de especialización

Otorgado a:

## WILMER CHACHAIMA VASQUEZ

En calidad de participante durante la capacitación de 600 horas académicas y 24 créditos,

Con mención en: **GESTIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS**

Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado del 11 de septiembre del 2023, Finalizando el 11 de marzo del 2024.

Por tanto se lo expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Libro: 003-2024  
Folio: 0036  
Registro: 0369

Dado y firmado en Trujillo, 12 de Marzo del 2024.





**DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS**  
DOCENTE ACADÉMICO



**DR. FEDERICO GONZÁLES VEINTIMILLA**  
DOCENTE ACADÉMICO





## CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL

### Certificado

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO E.I.R.L.  
EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO LIBRO DE CAPACITACIONES INFORMES EN:  
BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD  
[apolo@olemados34@gmail.com](mailto:apolo@olemados34@gmail.com)

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ  
Programa : GESTIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS  
Fecha de inicio : 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023  
Fecha de término : 11 DE MARZO DEL 2024  
Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



Libro: 003-2024  
Folio: 0036  
Registro: 0369

#### MÓDULOS APROBADOS

MÓDULO	HORAS	NOTA
MÓDULO 01. Nociones generales de educación.	50	17
MÓDULO 02. La ética: ética de las normas y ética de las cualidades.	50	17
MÓDULO 03. Cuestiones esenciales de la dirección.	50	18
MÓDULO 04. Dirección de empresas.	50	17
MÓDULO 05. El director en las leyes de gobierno.	50	17
MÓDULO 06. Responsabilidades del director.	50	17
MÓDULO 07. Competencias directivas.	50	17
MÓDULO 08. Liderazgo y tareas del directivo.	50	17
MÓDULO 09. Datos y problemas de dirección.	50	17
MÓDULO 10. Evaluación del profesorado.	50	17
MÓDULO 11. Gestión del talento.	50	16
MÓDULO 12. Inteligencia emocional y liderazgo.	50	17
<b>Dado y firmado en Trujillo, 12 de Marzo del 2024.</b>	<b>600</b>	<b>17</b>



**DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS**

**CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO**  
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

**Diploma de especialización**

Otorgado a:

**WILMER CHACHAIMA VASQUEZ**

En calidad de participante durante la capacitación de 600 horas académicas y 24 créditos,

Con mención en: **FUNDAMENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR**

Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado del 15 de mayo del 2023, Finalizando el 15 de noviembre del 2023.

Por tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Libro: 011 - 2023  
Folio: 0211  
Registro: 2076

Dado y firmado en Trujillo, 16 de Noviembre del 2023.

CAPACITAMOS A PROFESIONALES EN:




DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS  
DOCENTE ACADÉMICO



SHARON YOLISÉT AVALOS GUTLÉN  
COORDINADORA



**CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL**

**Certificado**

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO E.I.R.L.  
EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO LIBRO DE CAPACITACIONES INFORMES EN:  
BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD  
[apolo@elmadro44@gmail.com](mailto:apolo@elmadro44@gmail.com)

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ  
Programa : FUNDAMENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR  
Fecha de inicio : 15 DE MAYO DEL 2023  
Fecha de término : 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023  
Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



Libro: 011 - 2023  
Folio: 0211  
Registro: 2076

MÓDULOS APROBADOS

HORAS NOTA

Módulo 01. Comprensión marco curricular vigente y sus elementos.	60	17
Módulo 02. Análisis del perfil de egreso de la FID.	60	17
Módulo 03. Análisis de los componentes curriculares.	60	17
Módulo 04. Desafíos y contexto de la FID.	60	16
Módulo 05. Contextualización, cobertura y flexibilidad curricular.	60	17
Módulo 06. Identificar los elementos que interrelacionan en la gestión curricular.	60	18
Módulo 07. Elementos técnicos vinculados al entorno.	60	17
Módulo 08. Necesidades de la comunidad asociadas al currículo.	60	17
Módulo 09. Desarrollo de competencias profesionales.	60	17
Módulo 10. Diseño plan gestión curricular en la escuela.	60	17
Dado y firmado en Trujillo 16 de Noviembre del 2023.		600 17



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS

**CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO**  
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

**Diploma de especialización**

Otorgado a:

**WILMER CHACHAIMA VASQUEZ**

En calidad de participante durante la capacitación de 400 horas académicas y 24 créditos,

Con mención en: **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE**

Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado

del 15 de mayo del 2023, Finalizando el 15 de septiembre del 2023.

Por tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Línea: 099-2023  
Folio: 0046  
Registro: 0451

Dado y firmado en Trujillo, 16 de Septiembre del 2023.

CAPACITAMOS A  
PROFESIONALES DE:



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS  
DOCENTE ACADÉMICO



SHARON FOLLEST AYVALO QUILLEN  
COORDINADORA



**CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL**

**Certificado**

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO  
DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO  
E.I.R.L.  
EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO  
LIBRO DE CAPACITACIONES  
INFORMES EN:  
BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD  
[apolo@atomadps44@gmail.com](mailto:apolo@atomadps44@gmail.com)

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ  
Programa : EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE  
Fecha de inicio : 15 DE MAYO DEL 2023  
Fecha de término : 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023  
Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



Libro: 009 - 2023  
Folio: 0046  
Registro: 0451

MÓDULOS APROBADOS

HORAS NOTA

MÓDULO 01. Naturaleza del Acompañamiento Docente.	36	17
MÓDULO 02. Marco teórico que lo sustenta.	36	17
MÓDULO 03. Naturaleza, principios y características del monitoreo, asesoría y acompañamiento.	36	17
MÓDULO 04. Perfil profesional del docente que monitorea y asesora las prácticas pedagógicas.	36	17
MÓDULO 05. Experiencias en el marco de los programas de formación continua de maestros en servicio.	36	17
MÓDULO 06. Esquemas de plan de acción.	36	16
MÓDULO 07. Procesos de planificación.	36	17
MÓDULO 08. Procesos de monitoreo y asesoría en el aula.	36	17
MÓDULO 09. Intercambio de experiencias de buenas prácticas para el acompañamiento, el monitoreo y asesoría en el aula.	36	17
MÓDULO 10. Campos de acción del monitoreo del desempeño en el aula.	36	18
MÓDULO 11. Instrumentos y registros del monitoreo del desempeño en el aula.	20	17
MÓDULO 12. Sistematización de la información del monitoreo y toma de decisiones.	20	17

Dado y firmado en Trujillo, 16 de Septiembre del 2023. 400 17



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS

**CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO**  
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

**Diploma de especialización**

Otorgado a:

**WILMER CHACHAIMA VASQUEZ**

En calidad de participante durante la capacitación de 600 horas académicas y 24 créditos,

Con mención en: **ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO COLABORATIVO**

Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado

del 12 de junio del 2023, Finalizando el 12 de diciembre del 2023.

Por tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Libro: 012- 2023  
Folio: 0066  
Registro: 0705

Dado y firmado en Trujillo, 13 de Diciembre del 2023.

CAPACITAMOS A  
PROFESIONALES DE:



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS  
DOCENTE ACADÉMICO



SHARON YOLISÉT AVALOS GULLÉN  
COORDINADORA



**CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL**

**Certificado**

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO  
DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO  
E.I.R.L.  
EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO  
LIBRO DE CAPACITACIONES  
INFORMES EN:  
BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD  
[apolodiplomados44@gmail.com](mailto:apolodiplomados44@gmail.com)

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ  
Programa : ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO COLABORATIVO  
Fecha de inicio : 12 DE JUNIO DEL 2023  
Fecha de término : 12 DE DICIEMBRE DEL 2023  
Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.

Libro: 012 - 2023  
Folio: 0066  
Registro: 0705

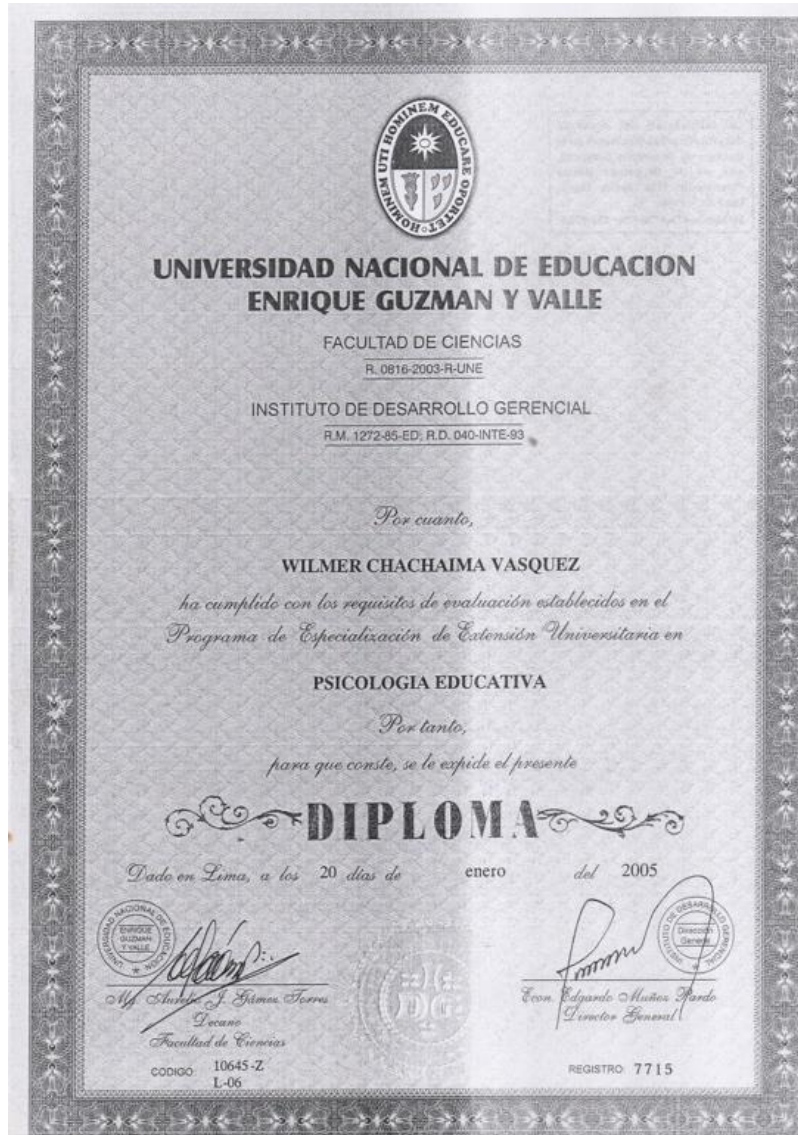
MÓDULOS APROBADOS

HORAS NOTA

MÓDULO	DESCRIPCIÓN	HORAS	NOTA
MÓDULO 01.	Estilos de aprendizaje para el trabajo colaborativo.	60	17
MÓDULO 02.	Aprender Jugando: Aprendizaje basado en juegos y gamificación.	60	17
MÓDULO 03.	Aprender Desafiando: Aprendizaje Basado en Retos.	60	17
MÓDULO 04.	La colaboración en las organizaciones por medio de los proyectos.	60	17
MÓDULO 05.	La creación de culturas corporativas colaborativas.	60	17
MÓDULO 06.	El liderazgo y la gestión de equipos de trabajo.	60	17
MÓDULO 07.	Los elementos claves en la conformación y el desarrollo de equipos de trabajo.	60	17
MÓDULO 08.	La colaboración entre personas, equipos y áreas en las organizaciones.	60	18
MÓDULO 09.	Técnicas para mostrar la importancia de trabajar en equipo.	60	17
MÓDULO 10.	Establecimiento de roles.	60	16
Dado y firmado en Trujillo, 13 de Diciembre del 2023.		600	17



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS



  
 R. 0217-2003-D-FAC

  
 R.M. 1272-85-ED  
 R.D. 040-INTE-93

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION  
 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE**  
 FACULTAD DE CIENCIAS  
 CONVENIO  
 INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL  
 PROGRAMA DE ESPECIALIZACION DE EXTENSION UNIVERSITARIA

**CERTIFICADO DE ESTUDIOS**

Otorgado a : **WILMER CHACHAIMA VASQUEZ**  
 Programa : **PSICOLOGÍA EDUCATIVA**  
 Código : **10645-Z**  
 Fecha de culminación de estudios : **20.ENE.2005** Registro : **7715**


MODULOS APROBADOS	HORAS LECTIVAS
.Desarrollo cognoscitivo y lingüístico	Cuarenta, (40)
.Desarrollo emocional, social y moral	Cuarenta, (40)
.Estudiantes con necesidades especiales	Cuarenta, (40)
.Teoría conductista del aprendizaje y teoría del aprendizaje social	Cuarenta, (40)
.Teorías cognoscitivas del aprendizaje	Cuarenta, (40)
.Aplicación de estrategias cognoscitivas de aprendizaje	Cuarenta, (40)
.Estrategia de enseñanza	Cuarenta, (40)
.Solución de problemas, creatividad y constructivismo	Cuarenta, (40)
.Motivación y organización del salón de clases	Cuarenta, (40)
.Instrumentos de evaluación	Cuarenta, (40)

TOTAL HORAS LECTIVAS : **Cuatrocientos, (400)**  
 CREDITOS : **Trece, (13)**  
 COORDINADOR / ASESOR : **Walter Llanos Solórzano**  
 Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

  
 Coordinador / Asesor

  
 Lima, 20 de **enero** del 2005

  
**Carmen Andrade Riveco**  
 Secretaria Técnica

  
 R. 0816-2003-R-UNE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION  
 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE**  
 FACULTAD DE CIENCIAS  
 INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL  
 R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93

*Programa de Especialización para Graduados*  
*Por cuanto,*

**WILMER CHACHAIMA VASQUEZ**


*ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en el  
 Programa de Especialización de Extensión Universitaria en*


**ESTIMULACION TEMPRANA INTEGRAL**


*Por tanto,*  
*para que conste, se lo expide el presente*

**DIPLOMA**

Dado en Lima, a los 06 días de enero del 2006

  
 Mg. Susana J. Gómez Torres  
 Decana  
 Facultad de Ciencias  
 CÓDIGO 17648-Y  
 L-06



  
 Econ. Edgardo Muñoz Pardo  
 Director General  
 REGISTRO: 20065



R. 0217-2003-D-FAC



R.M. 1272-85-ED  
R.D. 040-INTE-93

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION  
ENRIQUE GUZMAN Y VALLE**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
CONVENIO  
INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL  
PROGRAMA DE ESPECIALIZACION DE EXTENSION UNIVERSITARIA

**CERTIFICADO DE ESTUDIOS**

Otorgado a : **WILMER CHACHAIMA VASQUEZ**  
Programa : **ESTIMULACIÓN TEMPRANA INTEGRAL**  
Código : **17648-Y**  
Fecha de culminación de estudios : **06.ENE.2006** Registro : **20065**


MODULOS APROBADOS	HORAS LECTIVAS
.La estimulación infantil.	Cuarenta, (40)
.El desarrollo y la conducta del niño en su primer año de vida.	Cuarenta, (40)
.Comentarios de crianza y actividades de estimulación del niño de cero a dos años.	Cuarenta, (40)
.El desarrollo y la conducta del niño de dos a cuatro años.	Cuarenta, (40)
.Estimulación multisensorial.	Cuarenta, (40)
.El desarrollo cognitivo y moral	Cuarenta, (40)
Juegos para desarrollar la inteligencia del niño de uno a dos años	Cuarenta, (40)
.El desarrollo motor en las etapas neonatal e infantil	Cuarenta, (40)
.Estimulación del lenguaje	Cuarenta, (40)
.Actividades de desarrollo mental	Cuarenta, (40)
.Estimulación precoz: Definición y bases científicas	Cuarenta, (40)
.Estimulación precoz: Ejecución de actividades	Cuarenta, (40)
=====	=====

TOTAL HORAS LECTIVAS : **Cuatrocientos ochenta, (480)**  
CREDITOS : **Dieciséis, (16)**  
COORDINADOR / ASESOR : **Walter Llanos Solorzano**  
Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 06 de enero del 2006

  
 Coordinador / Asesor

  
 Secretaria Técnica



Universidad César Vallejo  
Fundado el 12 noviembre de 1991  
TRUJILLO - PERÚ

## CONSTANCIA


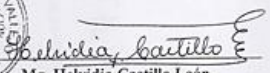
La que suscribe, Decana de la Facultad de Educación de la Universidad César Vallejo.

**HACE CONSTAR:**

Que el Sr(a). **CHACHAIMA VASQUEZ WILMER**, ha concluido satisfactoriamente el curso de **Inglés Básico** desarrollado por la Escuela de Idiomas obteniendo la nota aprobatoria de **16** que se cursa como parte del programa de **Maestría en Educación con Mención en Docencia y Gestión Educativa**, de esta prestigiosa Universidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado(a) para fines que estime pertinentes.

Trujillo, Mayo del 2006


  
**Mg. Helvidia Castillo León**  
 Decana de la Facultad de Educación

Av. Larco cuadra 17. Teléfonos: 51(44)485000 / 51(44)485020. Fax: 51(44)485019 e-mail: admision@ucv.edu.pe  
TRUJILLO - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
OFICINA GENERAL DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

Resolución Rectoral N° 0552-2005/UNT

**CONVENIO**  
INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED;  
R.D. 040-INTE-93

**CERTIFICADO DE ESTUDIOS**  
PROGRAMA DE ESPECIALIZACION DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Otorgado a : **WILMER CHACHAIMA VASQUEZ**  
Programa : **INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**  
Código : **7353-Z**  
Fecha de culminación de estudios : **09.NOV.2007** Registro : **13331**

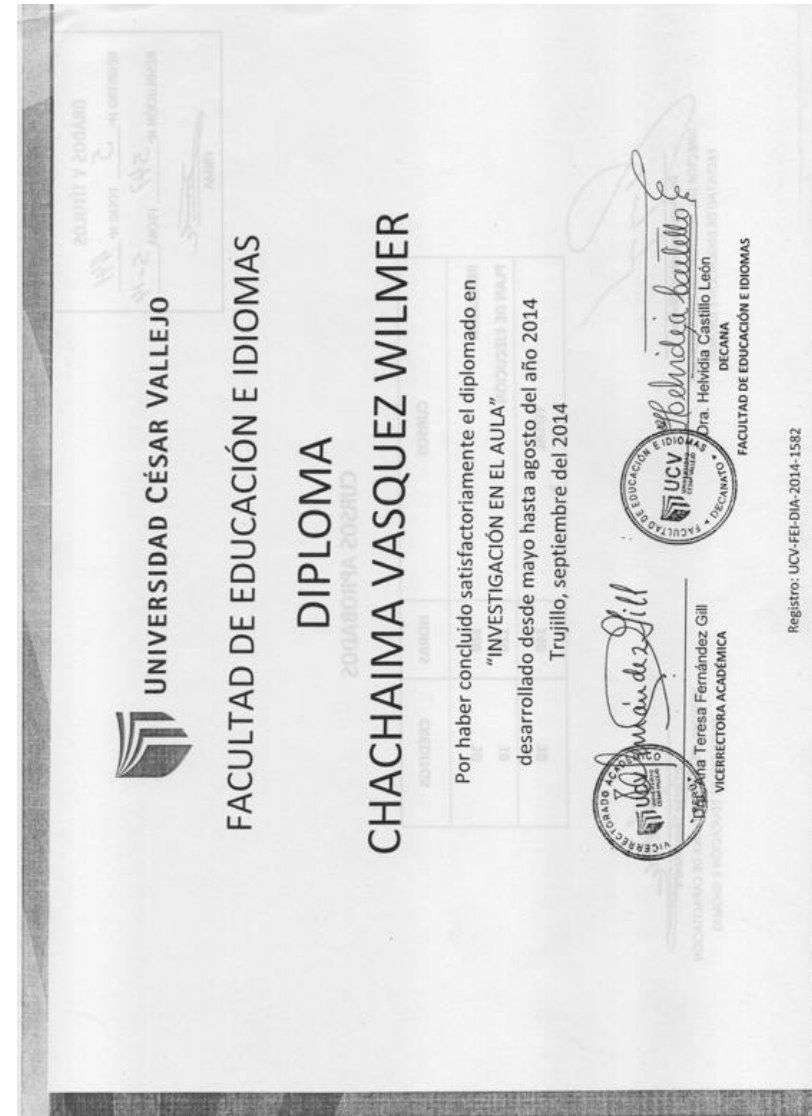
MÓDULOS APROBADOS	HORAS LECTIVAS
Dificultades de aprendizaje: Bases conceptuales e históricas	Sesenta, (60)
Valoración del niño con problemas de aprendizaje	Sesenta, (60)
Dificultades lectoescritoras. Dislexia	Sesenta, (60)
Dificultades de comprensión lectora	Sesenta, (60)
Dificultades en la escritura. Disgrafía	Sesenta, (60)
Dificultades en el lenguaje. Dislalia	Sesenta, (60)
Dificultades en el aprendizaje de la matemática. Discalculia	Sesenta, (60)
Dificultades de aprendizaje por déficits de atención	Sesenta, (60)
Dificultades en el aprendizaje del comportamiento interpersonal	Sesenta, (60)
Evaluación y modelos de intervención en la dislexia, disgrafía y discalculia	Sesenta, (60)
Actividades de recuperación y apoyo: Autocorrección de la escritura, autoestima, comprensión lectora y conceptos espaciales, temporales y cuantitativos	Sesenta, (60)
Actividades de recuperación y apoyo: Discalculia, dislalia, dislexia y disgrafía	Sesenta, (60)


TOTAL HORAS LECTIVAS : *Seteientos veinte, (720)*  
CREDITOS : *Veinticuatro, (24)*  
COORDINADOR / ASESOR : *Walter Llanos Solórzano*  
Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 09 de noviembre del 2007

Walter Llanos Solórzano  
Coordinador / Asesor

Miniam J. Castro Rapata  
Secretaria Técnica



GRADOS Y TÍTULOS  
 REGISTRO N° 5 FOLIO N° 114  
 RESOLUCIÓN N° 547 FECHA 5-14  
 FIRMA 

Dr. Hugo Riquelme Valdiviazo  
 DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS

Dr. Jorge Soto Piedra  
 RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS

**CURSOS APROBADOS**

CURSOS	HORAS	CRÉDITOS
REFLEXIÓN PLAN DE EJECUCIÓN	120 120	10 10
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>20</b>

**TRANSVERSAL**  
ACCIONES DE INTEGRACIÓN EN EL TERRITORIO PERUANO

**Certificado**  
Se otorga el presente certificado a

**WILMER CHACHAIMA VÁSQUEZ**

Por su participación en el Segundo Taller **TRANSVERSAL** realizado en la ciudad de San Pedro de Lloc, el 11 de Octubre del 2012.

  
 Ing. Frederhis Buchelli Torres  
 Alcalde  
 Municipalidad Provincial de Pacasmayo

  
 Arq. Marra Vilela Malpartida  
 Coordinación TRANSVERSAL  
 CIAC-PUCP

  
 Ing. Zaniel Novos Goicochea  
 Centro de Investigación en Geografía Aplicada  
 CIGA-PUCP


Municipalidad Provincial de Pacasmayo  
San Pedro de Lloc

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

**Certificado**  
Otorgado a:  
**Chachaima Vasquez Wilmer**

Por su participación en el Taller “EXPERIENCIAS EXITOSAS DE ACREDITACIÓN” con el auspicio de la Gerencia Regional de Educación La Libertad de conformidad con la R.G.R. N° 000409 - 2016 - GRLL - GGR/GRSE realizado en la ciudad de Trujillo, los días 18, 19, 20 y 21 de agosto modalidad presencial y a distancia, con una duración de 200 horas pedagógicas.

Trujillo, 21 de Agosto del 2015

REGISTRADO EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
MAGISTER RUPALE MARTIN MOYARONCO  
GERENTE REGIONAL

TEMARIO

SUB CAPAC - GIRELL TRUJILLO  
VISION SEGURA Y NECESARIA

- Organización Institucional para la acreditación.
- Plan de trabajo del comité de gestión de calidad.
- Sensibilización de la comunidad educativa.
- Implementación de políticas que demandan los estándares de calidad.
- Autoevaluación: Instrumento y estrategias.
- Formulación de planes de mejora.
- Estrategias para la implementación de estándares de gestión institucional.
- Estrategias e instrumentos para la implementación de estándares de procesos Académicos.
- Principales dificultades y acciones de mejora.
- Estrategias e instrumentos para la implementación de estándares de Servicios de apoyo y resultados e impacto.
- Procedimientos de la autoevaluación con fines de acreditación.

República del Perú  
SENATI

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CURSO/MÓDULO  
El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA:

Que **WILMER CHACHAIMA VASQUEZ**

Aprobó el Curso de :

**SEMINARIO TECNOLÓGICO**

Programa : **Escuela de Tecnologías de la Información**

Realizado desde el : **24-SEP-17** hasta el **24-SEP-17**

Con una duración total de : **6** horas

Centro de Formación Profesional **Chepén**

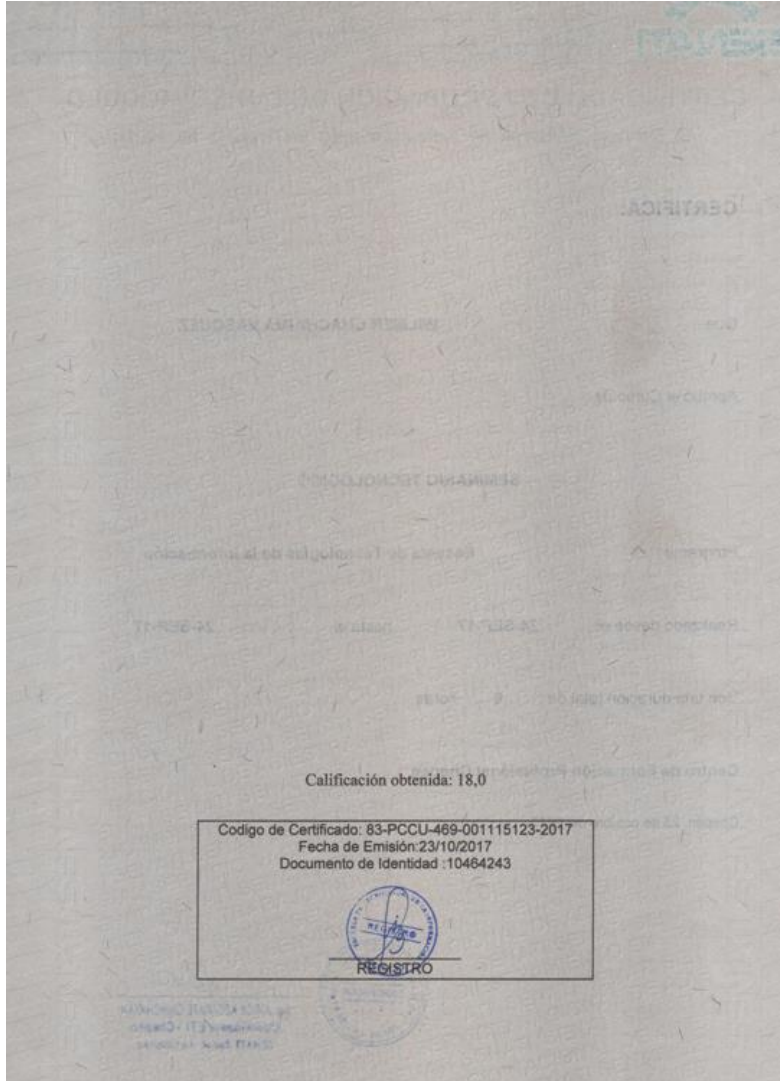
Chepén, 23 de octubre del 2017

Ing. JORGE ACCARATE CHINCHAYÁN  
Coordinador ETI - Chepén  
SENATI Zonal La Libertad

CE - 03015847



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"**  
San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos - GDSRH	Nº de Folio	000903
--	-------------	--------

Taller de:  
**“Inducción para el uso del aplicativo censal”**



SUB CAFAE - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 VISIÓN SEGURA Y NECESARIA

**TEMARIO**

- Lider pedagógico para fortalecer la práctica docente en educación superior
- Diseñar y planificar alternativas de solución, a partir del análisis de la realidad de su Institución Educativa
- Estrategias motivadoras para el trabajo en equipo
- Fisioterapia para fortalecer la autoestima docente
- Evaluación de desempeño docente:
  - Definición, importancia y finalidades
  - Ley 30512
- Desempeños docentes y rubricas

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**Certificado**

Otorgado a:

**CHACHAIMA VASQUEZ, WILMER**

Por su participación en el “TALLER DE DESEMPEÑO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR”, organizado por SUBCAFAE DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN y Gerencia Regional de Educación La Libertad de conformidad con la R.G.R. Nº 008224-2017-GRLL-GGR/GRSE realizado en la ciudad de Trujillo, del 14-12-17 al 27-12-17, modalidad presencial y a distancia, con una duración de 100 horas académicas.

Trujillo, 27 de Diciembre del 2017







ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"**  
 San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**RETENCIONES**

**JUDICIALES**



LA LIBERTAD  
 DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD  
 RUC 20222053154

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL  
 1010464243-196001

**BOLETA DE PAGO**

**FEBRERO - 2023**

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
<b>APELLIDOS</b> CHACHAIMA VASQUEZ	<b>NOMBRES</b> WILMER	<b>D.N.I</b> 10464243
<b>CENTRO DE TRABAJO</b> DAVID SANCHEZ INFANTE	<b>CARGO</b> DOCENTE SUPERIOR	<b>TIPO SERVIDOR</b> Docente Nombrado
<b>RÉGIMEN LABORAL</b> Ley Nro. 30512	<b>VÍNCULO LABORAL</b> INGRESO: TÉRMINO:31/12/2099	<b>ENTIDAD BANCARIA</b> BCO. NACION
<b>LEYENDA PERMANENTE</b> Jud.35%Of.151-13-29JPLS-CSJL-PJ-EOAINF. 2136-20-OA	<b>DOC. DE REFERENCIA</b> ---	<b>RÉGIMEN PENSIONARIO</b> AFP - Profuturo Mixta
<b>JORNADA LABORAL</b> 40	<b>DÍAS/MENSUAL</b> 30	<b>CATEGORIA</b> Primera Categoría
<b>SITUACIÓN</b> Habilitado	<b>NIVEL EDUCATIVO</b> Instituto Superior Pedagógico Diurno	<b>CÓDIGO PLAZA NEXUS</b> 111825F992C5
<b>DÍAS DE INASISTENCIA</b> 0	<b>TARDANZA (HH:MM)</b> 00:00	<b>DÍAS DE LICENCIA</b> 0

CÓDIGO MODULAR IE  
 A000006

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RIMS_Transit	S/ 3,884.72	Discto. Judicial	S/ 1,168.42
		Derr Magisteria	S/ 24.75
		D.L. 25897 AFP	S/ 459.95
		quintacat	S/ 86.44
		MAPFRE	S/ 90.00

**IV ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO**

"AÑO DE LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS"  
 "DECENIO DE LA FORESTACION DEL PERU POR ACCION DE LA ESCUELA  
 1990-1999"

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LIMA UNIDAD DE ADMINISTRACION AREA DE PERSONAL

**RESOLUCION DIRECTORAL No. 0456**

16 MAYO 1995

Lima,

Visto, el Oficio No. 059-E/D-IST/434-95 y demás documentos adjuntos con (531 ) fls.

**CONSIDERANDO :**

Que, es propósito de la Dirección Departamental de Educación de Lima, garantizar el normal desarrollo de las Actividades Académicas programadas para el presente año en los Institutos Superiores de su jurisdicción;

Que, la Dirección del Instituto Superior Tecnológico "José Pardo", presenta el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al I Semestre Académico 1995 e incluye a Personal Docente Eventual y solicita el Reconocimiento de Pago y Contrato, por ser sus servicios necesarios;

Que, atendida lo informado por la Comisión de Cuadro de Horas, la Unidad de Planeamiento, la Unidad de Administración, mediante Informes Nos. 005-CCH-DDEL-95; 52/UP/AF/95; 14-DDEL-UAD-95 y la Unidad de Tecnología, Eusebio Silva, mediante Oficio No. 32-DDEL-UTE-95; y

De conformidad con la Ley 26404 - Ley del Presupuesto de la República; DS. 005-94-ED; DS. 047-02-ED;

**SE RESUELVE :**

1º RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentran con prebenda en el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al I Semestre Académico 1995 del Instituto Superior Tecnológico "JOSE PARDO", como a continuación se indica :

**VIGENCIA :** a partir del 17 de Abril al 11 de Agosto de 1995.

01. AVILA ORTIZ, Juan Carlos Montj.Aj.Mot.Comb.Int.....08 hrs.  
 Exres. Ing. Mecánica - ENIT Lab. Mot.Comb.Int.....03 "  
 C.C.P. : Fuerza Motriz Téc. Serv.Automotriz.....07 "  
 C.O.No.03472960 Manten. Mfq. Ind.....05 "  
**TOTAL :.....21 hrs.**

IST. "JOSE PARDO"  
 2000 - DIRECCION  
 22 1625

-5-

VIGENCIA : A partir del 03 al 30 de Abril de 1995.

2.19 BARRIONUEVO TOLENTINO, Ricardo  
Gr. Bach. Ing. Eléctrica  
Circuitos Eléctricos I.....05 hrs.  
Dibujo Técnico I.....02 " "  
Circ. Eléctricos II.....05 " "  
Téc. Materiales .....02 " "  
Ind. de Alumbrado.....03 " "  
Red. Eléctrica I.....03 " "  
TOTAL : .....20 hrs.

VIGENCIA : A partir del 17 de Abril al 11 de Agosto de 1995.

2.20 CHACHAIPA VÁSQUEZ, Wilmer  
TÍTULO : Prof. Ed. Artística  
ESP. : Artes Plásticas  
Artes.....20 hrs.  
TOTAL : .....20 hrs.

2.21 PERLA DESPÉDES, Jorge  
Certificación de Capacitación  
en Matricaría - SEMATI  
Matricaría.....11 hrs.  
TOTAL : .....11 hrs.

C.M. Nº 06522734  
2.22 HUMAHUANCÓN, Wilfredo  
Const. X Ciclo Profesionaliz. Docente, UNE "EGU"  
ESP.: Educación Física  
Educación Física.....20 hrs.  
TOTAL : .....20 hrs.

2.23 GUILLERMO HUMAHUANCÓN, Oswaldo  
TÍTULO : Ingº de Metalurgia  
C.M. Nº 04120671  
Mecánica Básica I.....03 hrs.  
Proc. Extractivos.....04 " "  
Téc. Fund. y Moldes.....04 " "  
Inspec. y Mantenimiento.....03 " "  
Seg. e Hig. Industrial.....02 " "  
TOTAL : .....16 hrs.

aféctase a las asignaciones específicas del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

JUAN ALBERTO GALLEROS ALVAREZ  
Director de Educación  
de Lima

DEL/JAG-  
SD/PYS  
UTE/RRS  
UP/PCV  
UAD/AVD  
ESP/PCH  
ngsv.-

" EDUCACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO "

Atentamente,  
Acrredita Siles  
Docente de Educación  
Superior (A)

" AÑO DE LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS "  
" DECEMO DE LA FORESTACION DEL PERU POR ACCION DE LA ESCUELA  
1990-1999 "

DIRECCION DEPARTAMENTAL  
DE EDUCACION DE LIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION  
AREA DE PERSONAL

RESOLUCION DIRECTORAL No. 1053

26 SET. 1995

Lima,

Visto, el Oficio Nº 122-E/D-95-  
ISTP/JP", y demás documentos adjuntos con (296 ) fls.

CONSIDERANDO :

Que, es propósito de la Dirección  
Departamental de Educación de Lima, garantizar el normal desa-  
rrollo de las actividades Académicas programadas para el presen-  
te año en los Institutos Superiores de su jurisdicción;

Que, la Dirección del Instituto -  
Superior Tecnológico "JOSE PARDO", presenta el Cuadro de Distri-  
bución de Horas correspondiente al II Semestre Académico 1995, -  
e incluye a Personal Docente Eventual y solicita Reconocimiento  
de Pago y Contrato, por ser sus servicios necesarios;

Que, estando a lo informado por -  
La Comisión de Cuadro de Horas, la Unidad de Planeamiento, la -  
Unidad de Administración y la Unidad de Tecnología Educativa me-  
diante Informes Nºs. 013-CCH-ODEL-95; 135-UP/AF/95; 055-ODEL-U-  
AD-95 y 107-ODEL-UTE-95; y

De conformidad con la Ley 26404 -  
Ley del Presupuesto de la República, DS. 005-94-ED; DS. 047-82-  
ED;

SE RESUELVE :

RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, -  
los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentra -  
comprendido en el Cuadro de Distribución de Horas correspondien-  
te al II Semestre Académico 1995 del Instituto Superior Tecnoló-  
gico "JOSE PARDO", como a continuación se indica :

VIGENCIA : A partir del 28 de Agosto al 30 de Diciembre de 1995.

01. AHUMADA ESPEJO, Ulises  
TÍTULO : Lic. en Computación  
C.M. Nº 06763243  
Lang. Programación II.....06 hrs.  
Sist. Operativos.....03 " "  
Aplicativos.....05 " "  
Técnicas Manejo Arch.....03 " "  
Procesam. de Datos.....04 " "  
TOTAL : .....21 hrs.



-2-

02. BALDEON ASTUHUAMAN, Elea TITULO : Ing <sup>o</sup> Químico Cort. Egres. I. Idiomas PUC C.M. Nº 09073663	Inglés Técnica .....17 hrs. Inglés Técnico II.....04 " TOTAL :.....21 hrs.
03. CALVO PALLARZO, Casimiro Gr. Bach. Ing. Electrónica C.M. Nº 04662583	Circuitos Digitales II,03 hrs. Telecomunicaciones I...04 " Sist. Microondas.....04 " Instalacn. Electrón...05 " Mod. Electrónicas II...02 " Control Automático II...04 " TOTAL :.....22 hrs.
04. CHACHAIMA VÁSQUEZ, Wilmer TITULO : Prof. Ed. Artística ESP. : Artes Plásticas C.M. Nº 06763278	Talleres Artísticos....21 hrs. TOTAL :.....21 hrs.
05. DEL CASTILLO TALLEDO, César TITULO : Ing <sup>o</sup> Químico C.M. Nº 02999102	Física-Química Aplic...07 hrs. Dibujo Técnico II.....03 " Téc. Análisis Químico...04 " Dibujo Técnico IV.....04 " Control de Calidad.....02 " TOTAL :.....20 hrs.
06. DELGADO PÉREZ, Jaime TITULO : Lic. en Educación ESP. : Mecánica de Producción C.M. Nº 06606784	Prod. Mq. Herram. II.....16 hrs. Tecnolog. Soldadura II,04 " Elab. de Proyectos II,02 " TOTAL :.....22 hrs.
07. FALERO SANCHEZ, Juan Gr. Bach. Ing. Civil C.M. Nº 06050387	Matemática Aplicada....04 hrs. Topografía I.....05 " Concreto Armado.....04 " Costos y Presup. Prog II,05 " Construcc. Sísmicas....03 " TOTAL :.....21 hrs.
08. GALDOS BEHDEZU, Luis Egres. Programa Ed. Secundaria ESP. : Form. Laboral Ind. Básicas C.M. Nº 02899787	Matrícula II.....11 hrs. Téc. Producción II.....12 " TOTAL :.....23 hrs.
09. GALLARDO CAMARA, Guithor Angel Gr. Bach. Ing. Electrónica C.M. Nº 04015967	Lang. Programación II,08 hrs. Sist. Electr. Digitales,04 " Telecomunicaciones.....06 " Sist. Digitales Operat.,04 " Proy. Rep. Eq. Ind.....02 " TOTAL :.....24 hrs.
10. HERNANDEZ ROBLES, Carlos Ismael Gr. Bach. Ing. Industrial C.M. Nº 09037861	Mecánica de Ajusto II,10 hrs. Control de Calidad.....02 " Tecnolog. Seld. ITSSSS,04 " Mecánica Básica.....04 " Electr. Aplicada.....03 " TOTAL :.....23 hrs.

-5-

2.16 SILVA POMAZUI, Humberto Gr. Bach. Ing. Electrónica C.M. Nº 09689362	Mod. Electrónicas II...03 hrs. Televisión II.....04 " Circ. Eléctricos II.....05 " Sist. de Transmisión...04 " Lang. Programación IV...04 " TOTAL :.....20 hrs.
2.17 VIDAL SGAZA, Guillermo TITULO : Lic. en Educación ESP. : Fuerza Motriz C.M. Nº 01303171	Mant. Mq. Industrial II,06 hrs. Montj. Aj. Mat. Comb. Int...10 " Dibujo Técnico VI.....04 " TOTAL :.....20 hrs.
2.18 VIGO PAREDES, Virgilio TITULO : Bac. Profesional ESP. : Mec. Producción C.M. Nº 09073698	Mecánica de Ajusto.....10 hrs. Dibujo Técnico II.....06 " TOTAL :.....16 hrs.
2.19 ZEGARRA RIOS, Fernando Gr. Bach. en Arquitectura C.M. Nº 06763235	Dibujo Técnico II.....04 hrs. Dibujo Arquitectónico II,05 " Abast. Agua y Alcant.....04 " Adm. en Obras.....04 hrs. TOTAL :.....16 hrs.
2.20 HENOSTROZA CAMPOS, Silvia Gr. Bach. en Computación	Procesam. de Datos.....04 hrs. Lang. Programación II...08 " TOTAL :.....12 hrs.
2.21 NAUPARI HUATUCO, Zécano Gr. Bach. Ing. Eléctrica C.M. Nº 09037918	Electrónica Industrial...03 hrs. Sist. Protoc. y Contrl...06 " Das. y Const. Mq.....03 " Dibujo Eléctrico.....03 " Superv. Contrl. Calidad...02 " TOTAL :.....17 hrs.

Afectosa a las asignaciones específicas del Presupuesto anual vigente.

Registros y Comunicaciones

JUAN ALBERTO GILLEGOS ALVAREZ  
Director de Educación

de Lima que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.

DEL/JAGI  
SD/PYB  
UTE/3BY  
UP/PCV  
UAD/AVD  
ESP/LFI  
ngsv.-



Mediante

del Sr. Miguel Salazar  
que es el jefe de Trámite  
Administrativo (S)



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc - Pacasmayo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"DECEMIO DE LA FORESTACION DEL PERU POR ACCION DE LA ESCUELA 1990-1999"

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LIMA.

UNIDAD DE ADMINISTRACION AREA DE PERSONAL

RESOLUCION DIRECTORAL No. 443

Lima, 14 MAYO 1996

Visto, el Oficio No 44-E/D-96-ISP "JP" y demás documentos adjuntos con (486) fls.

CONSIDERANDO :

Que, es propósito de la Dirección Departamental de Educación de Lima, garantizar el normal desarrollo de las Actividades Técnico-Pedagógicas programadas para el presente año en los Institutos Superiores de su jurisdicción;

Que, la Dirección del Instituto Superior Tecnológico Público "JOSE PARDO", presenta el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al I Semestre Académico 1996 e incluye a Personal Docente Eventual y solicita el Recargo de Pago y Contrato, por ser sus servicios necesarios;

Que, estando a lo informado por la Comisión de Cuadro de Horas, la Unidad de Planeamiento, la Unidad de Administración y la Unidad de Tecnología Educativa mediante Informes Nos 003-CCH-ODEL-96; 020-UP/EF/96; 007-ODEL-UAD-96 y el Oficio No 23-ODEL-UTE-96; y

De conformidad con la Ley 26553 -- Ley del Presupuesto de la República; DS. 005-94-ED; DS. 047-82-ED;

SE RESUELVE :

1º RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentra comprendido en el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al I Semestre Académico 1996 del Instituto Superior Tecnológico Público "JOSE PARDO", como a continuación se indica :

VIGENCIA : A partir del 08 de Abril al 16 de Agosto de 1996.

01. AHUMADA ESPEJO, Ulises	Téc. Programación....03 hrs.
TITULO : Lic. en Computación	Anal. Dis. Sistemas...10 "
C.M.No 06763243	Eval. de Proyectos...04 "
	Seminario I.....04 "
	TOTAL :.....21 hrs.

22. RIVAS BLAS, Abelardo	Dibujo Técnico I....03 hrs.
TITULO : Lic. en Educación	Téc. Anal. Química...04 "
ESP. : Metalurgia	Mecánica Básica.....03 "
	Téc. Fund. y Moldeo...05 "
	Sug. o Hig. Ind.....02 "
	Inspec. y Manten.....03 "
	TOTAL :.....20 hrs.

23. ALONSO ERASO, Mercedes	Lenguaje I.....16 hrs.
TITULO : Abogado	Inglés Técnico I.....02 "
Contrato 54to I-Semestre	Inglés Técnico II.....02 "
	TOTAL :.....20 hrs.

24. GONZALES NAVARRO, Vicente	Lenguaje I.....20 hrs.
TITULO : Abogado	TOTAL :.....20 hrs.
Contrato 56to I Semestre	

2º CONTRATAR, los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentra comprendido en el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al I Semestre Académico 1996 del Instituto Superior Tecnológico Público "JOSE PARDO", como a continuación se indica :

VIGENCIA : A partir del

2.1 AVILA ORTIZ, Juan	Téc. Serv. Automot...09 hrs.
Egres. Ing. Mecánica-EHIT	Manten.Miq. Ind. I....03 "
ESP. : Fuerza Motriz	TOTAL :.....12 hrs.
C.M.No 03479968	

2.2 BALDEON ASTOHUAMAN, Elsa	Química Aplicada I...06 hrs.
TITULO : Ingº Químico	Inglés Técnico I....02 "
Cert. Egres. Inst. Idiommas-PUC	Inglés Técnico II....02 "
C.M.No 09073663	Inglés Técnico.....03 "
	Inglés Técnico III...04 "
	TOTAL :.....21 hrs.

2.3 DEL AGUILA RIOS, Victor	Disp. Compon. Electr...03 hrs.
TITULO : Bach. Profes. Electrónica	Telecomunicaciones...08 "
	Sist. Radiodif. y Pro.06 "
	TOTAL :.....17 hrs.

2.4 CHACHAIMA VASQUEZ, Wilmer	Arte.....20 hrs.
TITULO : Prof. Ed. Artística	TOTAL :.....20 hrs.
ESP. : Artes Plásticas	
C.M.No 06763278	

2.5 ESPARZA REQUEJO, Gabriela del C.	Matemática Aplicada...04 hrs.
TITULO : Ingº Civil	Física Aplicada.....03 "
	Mec. de Suelos.....02 "
	Costos y Pres/Prog.I.04 "
	TOTAL :.....13 hrs.

2.6 FIERRO CHUMBE, Palustino	Educación Física.....20 hrs.
TITULO : Licenciado en Educación Física	TOTAL :.....20 hrs.
C.M.No 02952424	



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc - Pacasmayo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

-6-

2.19 RODRIGUEZ HUAYACHEY, Jorgo	Matrícula I.....11 hrs.
TITULO : Bach. Profes. Mecánica	TOTAL .....11 hrs.
Producción.	
2.20 VILCAPOMA HINDSTROZA, Víctor	Dibujo Técnico I.....03 hrs.
TITULO : Lic. en Ed. Técnica	Oficula Técnico I.....02 "
ESP. : Mecánica de Taller	Dib. Técnico III.....02 "
	Téc. Soldadura.....04 "
	Dibujo Técnico V.....03 "
	TOTAL :.....14 hrs.

Afectese a las asignaciones específicas del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

PERSI TUEROS DEL VILLAR  
Director de Educación  
de Lima.

Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento y demás Fines.

Atentamente



CARMEN LUZ MASASI NOA  
Jefe de Trámite Documentario

DEL/PTDV  
SB/PYB  
UTE/RRS  
UP/PCV  
UAD/AVD  
ESP/PCH  
ngsv.-



"DECENIO DE LA FOMENTACION DEL PERU POR ACCION DE LA ESCUELA  
1990-1999"

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION DE EDUCACION  
DE LIMA.

UNIDAD DE GESTION  
ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DIRECTORAL No. 339

Lima, 27 SET. 1996

Visto, el Oficio Nº 113-E/D-96-  
IST"JP", y demás documentos : adjuntos con ( 348 ) fls.

CONSIDERANDO :

Que, es propósito de la Dirección de Educación de Lima, garantizar el normal desarrollo de las Actividades Académicas programadas para el presente año en los Institutos Superiores de su ámbito jurisdiccional;

Que, la Dirección del Instituto Superior Tecnológico Público "JOSE PARDO", presenta el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al II Semestre Académico 1996 e incluye a Personal Docente Eventual y solicita el Reconocimiento de Pago y Contrato, por ser sus servicios necesarios;

Estando a lo informado por la Comisión de Cuadro de Horas, mediante Informe Nº 019-CCH-DEL-96;

De conformidad con la Ley 26553 - Ley del Presupuesto de la República.; DS. 005-94-ED.; R.M. Nº 166-96-ED.;

SE RESUELVE :

1º RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentra comprendido en el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al II Semestre Académico 1996 del Instituto Superior Tecnológico "JOSE PARDO", cuya continuación se indica :

VIGENCIA : A partir del 19 de Agosto al 31 de Diciembre de 1996.

01. WHUANDA ESPINO, Ulises	Lang. Program. IV.....08 hrs.
TITULO : Lic. en Computación	Seminario II.....04 "
C.M. Nº 067763243	Sist. Operativos.....03 "
	Lang. Program. V.....04 "
	Procesam. Datos.....04 "
	TOTAL :.....23 hrs.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc - Pacasmayo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



-4-

23. GONZALES NAVARRO, Vicente TITULO : Abogado C.M. Nº 07023677	Lenguaje II.....21 hrs. TOTAL :.....21 hrs.
24. RODRIGUEZ HUAYANEY, Jorge TITULO : Bach. Profes. en Mecáni ca de Producción. C.M. Nº 01322079	Matriceria II.....11 hrs. Téc. de Produce.....12 " TOTAL :.....23 hrs.
25. MAZZOTTI PONCE, Alfonso TITULO : Economista	Inglés Técnico.....14 hrs. Contabilidad I.....08 " TOTAL :.....22 hrs.

29 CONTRATAR, los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentre comprendido en el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al II Semestre Académico 1996 del Instituto Superior Tecnológico Público "JOSE PARRDO", como a continuación se indica :

VIGENCIA : A partir del 19 de Agosto al 20 de Diciembre de 1996.

2.1 AVILA ORTIZ, Carlos Egres. Ing. Mecánica-EMIT ESP. : Fuerza Motriz C.M. Nº 03474968	Mecánica de Ajusto.....10 hrs. Manten. Mfq. Industrls.....03 " TOTAL :.....13 hrs.
2.2 BALDEON ASTUHUMAN, Elsa TITULO : Ing <sup>a</sup> Químico Cert. Egres. Centro Idiomas-PUC C.M. Nº 09070663	Inglés Técnico.....03 hrs. Téc. Análisis Químico.....04 " Inglés Técnico II.....04 " Recubr. Electrolíticos.....04 " TOTAL :.....15 hrs.
2.3 CHICHIMA VASQUEZ, Wilmer TITULO : Prof. Educación Artística. ESP. : Artes Plásticas C.M. Nº 06763278 AFP-HORIZONTE.	Tall. Artísticos (HNL).....21 hrs. TOTAL :.....21 hrs.
2.4 FIERRO CHUMBE, Palestino TITULO : Lic. en Educación Física. C.M. Nº 02952424	Educación Física.....20 hrs. TOTAL :.....20 hrs.
2.5 LECCA DINZ, Gustavo Gr. Bach. CC. mención Ing. Mecánica C.M. Nº 04607752	Mecánica Básica.....04 hrs. Circuitos Eléctricos.....05 " Superv. Contrl. Calidad.....02 " TOTAL :.....11 hrs.
2.6 MOSQUERA FERNANDEZ, Antonio TITULO : Bach. Profes. Mecánica Automotriz. C.M. Nº 04702441	Mantj. A.J. Mbt. Comb. In.....10 hrs. Téc. Serv. Automotriz.....09 " TOTAL :.....19 hrs.
2.7 RODRIGUEZ, Jaime Gr. Bach. Ing. Eléctrica C.M. Nº 06189008	Mecánica Básica.....04 hrs. Repar. Eq. Industrial.....05 " Electro. Industrial I.....05 " Dis. Constr. Mfq.....03 " Mediciones Eléctr.....02 " Superv. Contrl. Calidad.....02 "

-6-

2.18 LOZANO MIRANDA, Jorge AFP. HORIZONTE Gr. Bach. CC. mención Ing. Eléctrica.	Sist. Protec. y Contr.....12 hrs. TOTAL :.....12 hrs.
---	--

Afectos al Programa-07, Sub-Programa 047 del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

MAX LOZADA VILCHEZ  
Director de Educación de Lima

DEL/MLV  
UCA/AVD  
ESP/PCH  
ngsv.-

Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento y demás Fines.  
Atentamente



CARMEN LUZ PASARI NOA  
Jefe Trámite Documentaria



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"**  
 San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PROYECTO DE LA FORTALECIMIENTO DEL PERU POR ACCION DE LA ESCUELA 1990-1999  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 DIRECCION DE EDUCACION DE L.O.L.  
 UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA.



RESOLUCION DIRECTORAL N.º 01821

17 JUN. 1997

Visto, el Oficio N.º 048-E/D-97-ISTP-JPI

CONSIDERANDO :

Que, es propósito de la Dirección de Educación de Lima, garantizar el normal desarrollo de las Actividades Académicas programadas para el presente año en los distintos Institutos Superiores de su ámbito de influencia jurisdiccional;

Que, la Dirección del Instituto Superior Tecnológico Público JOSÉ PARDO, presenta el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al Primer Semestre Académico 1997 e incluye a Personal Docente Eventual y solicita el Reconocimiento de Pago y Contrato, por ser sus servicios necesarios;

Estando a lo informado por la Comisión de Cuadro de Horas mediante Informe N.º 029 -CCJ-DEL-97; y

De conformidad con la Ley 26706 Ley del Presupuesto de la República; DS. 005-94-ED.; R.M.N.º 366-96-ED.;

SE RESUELVE :

1º RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentra comprendido en el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al Primer Semestre Académico 1997 del Instituto Superior Tecnológico Público "JOSE PARDO", como a continuación se indica :

VALIDEZ : a partir del 07 de Abril al 08 de Agosto de 1997.

- |  |   |
|--|---|
| 01. VILA GUTIERREZ, Juan Carlos<br>Egres. ENED.-Ing. Mecánica de Planta y Fuerza Motriz.<br>C.N.I.N.º 03474968<br>L.E. 25460990/ Afiliado APP. HVA, VIDG | Inst. J. J. Mot. Comb. Int. ....08 hrs.<br>Téc. Serv. Automáticos.....07 " "<br>Mant. Máq. Industr. ....03 " "<br>TOTAL : .....18 hrs.              |
| 02. MEVES VIVAR, Javier<br>Gr. Bach. CC.- mención Ing. Mecánica y Eléctrica.<br>C.N.I.N.º 09037926<br>L.E. 08162952<br>Por afiliarse APP. HORIZONTE      | Circ. Eléctricos I.....02 hrs.<br>Iluminación.....06 " "<br>Red. Dist. Sub-Est.....07 " "<br>Análisis Matemático.....06 " "<br>TOTAL : .....21 hrs. |

- |  |   |
|--|---|
| 2.12 CIBREJUNA VASQUEZ, Milner<br>TITULO : Prof. Espec. Orfástica<br>ESP. : Artes Plásticas<br>C.N.I.N.º 05763999<br>L.E. 23831578 / Afiliado APP. HORIZONTE | Arte.....18 hrs.<br>TOTAL : .....18 hrs.            |
| 2.13 CIBREJUNA VASQUEZ, Héctor<br>TITULO : Lic. en Psicología<br>L.E. 08087502   | Psicolog. RR.LL.....08 hrs.<br>TOTAL : .....08 hrs. |

- |   |  |
|---|--|
| 2.14 PEDRO CHURBE, Valentín Bernardo<br>TITULO : Lic. en Educación<br>ESP. : Educ. Física y Psicol. de<br>C.N.I.N.º 02952424<br>L.E. 07507006 | Educación Física.....18 hrs.<br>TOTAL : .....18 hrs.   |
| 2.15 HILARIO ESPINOZA, Aldo Raúl<br>Gr. Bach. CC.- mención Ing. Económica<br>L.E. 08563972<br>Afiliado APP. HORIZONTE                         | Lang. Program. I.....08 hrs.<br>Lang. Program. III.....04 " "<br>Lang. Program. V.....08 " "<br>TOTAL : .....20 hrs. |

- |   |   |
|---|---|
| 2.16 HILGHU SOTO, Rinaida Soledad<br>TITULO : Ingo Civil<br>C.N.I.N.º 07126948<br>L.E. 21400783<br>Por afiliarse APP. HORIZONTE | Tecnolog. Materiales...04 hrs.<br>Tecnolog. Concreto...03 " "<br>Inst. Preup. Prog...04 " "<br>TOTAL : .....11 hrs.   |
| 2.17 RAMÓN VICENTIA, Enrique<br>TITULO : Ingo Electrónico<br>L.E. 10696159  | Circ. Lógicos.....02 hrs.<br>Electrónica Industr...04 " "<br>Seg. Ind. Manten.....02 " "<br>Telecomunicaciones...05 " "<br>Mód. Eléctricas.....04 " "<br>TOTAL : .....17 hrs. |

- |  |   |
|--|---|
| 2.18 HILDRICK CASHU, EDUARDO, Eduardo Edencio<br>TITULO : Esp. Profes. Soldador y Fundición.<br>ESP. : Soldadura y Fundición. N.º 22710-4-00E<br>C.N.I.N.º 06188990<br>L.E. 09901551 | Tecnolog. Fundición...05 hrs.<br>Mecánica Básica.....03 " "<br>Soldadura.....04 " "<br>TOTAL : .....12 hrs. |
|--|---|

- |   |  |
|---|--|
| 2.19 FERRETECHIL BALLEDES, Julio César<br>TITULO : Lic. CC. de la Educación<br>ESP. : Lengua y Literatura<br>C.N.I.N.º 04011721 / L.E. 10275362 | Lenguaje I.....10 hrs.<br>TOTAL : .....10 hrs.   |
| 2.20 INCAZ HUAC, Eduardo Gustavo<br>Gr. Bach. CC.- mención Ing. Eléctrica<br>C.N.I.N.º 01607719<br>L.E. 07166730                                | Circ. Eléctricos I.....05 hrs.<br>Circ. Eléctricos II.....05 " "<br>TOTAL : .....10 hrs. |

- |   |   |
|---|---|
| 2.21 BAR HORRERO, Flor Cecilia<br>TITULO : Lic. en Educación<br>ESP. : Historia y Geografía<br>C.N.I.N.º 04067477<br>L.E. 09549582<br>Afiliado APP. HORIZONTE | Educ. Cív. Def. Nac.....10 hrs.<br>TOTAL : .....10 hrs. |
|---|---|



Arte.....18 hrs.	3 h
TOTAL : .....18 hrs.	3 h
Psicolog. RR.LL.....08 hrs.	3 h
TOTAL : .....08 hrs.	3 h
Educación Física.....18 hrs.	3 h
TOTAL : .....18 hrs.	3 h
Lang. Program. I.....08 hrs.	3 h
Lang. Program. III.....04 " "	3 h
Lang. Program. V.....08 " "	3 h
TOTAL : .....20 hrs.	3 h
Tecnolog. Materiales...04 hrs.	3 h
Tecnolog. Concreto...03 " "	3 h
Inst. Preup. Prog...04 " "	3 h
TOTAL : .....11 hrs.	3 h
Circ. Lógicos.....02 hrs.	3 h
Electrónica Industr...04 " "	3 h
Seg. Ind. Manten.....02 " "	3 h
Telecomunicaciones...05 " "	3 h
Mód. Eléctricas.....04 " "	3 h
TOTAL : .....17 hrs.	3 h
Tecnolog. Fundición...05 hrs.	3 h
Mecánica Básica.....03 " "	3 h
Soldadura.....04 " "	3 h
TOTAL : .....12 hrs.	3 h
Lenguaje I.....10 hrs.	3 h
TOTAL : .....10 hrs.	3 h
Circ. Eléctricos I.....05 hrs.	3 h
Circ. Eléctricos II.....05 " "	3 h
TOTAL : .....10 hrs.	3 h
Educ. Cív. Def. Nac.....10 hrs.	3 h
TOTAL : .....10 hrs.	3 h



2.22 HERNANDEZ ROSALES, Carlos Ismael Gr. Bach. Ing. Industrial TÍTULO : Bach. Profes. Mecánica Profes. Téc. Electricidad C.H.I.D. 00032961 L.E. 07119906	Dibujo Técnico I.....03 hr Mecánica de Ajuste I.....00 " Cálculo Técnico II.....02 " Tecnolog. Soldadura.....04 " Sold.Estruct.Metálicas.....03 " TOTAL :.....20 hr
2.23 ALCANTARA LOPEZ, Verónica TÍTULO : Lic. en Administración Prof. Educ. Secund. Matemática C.H.I.D. 01900375 L.E. 06246309	Administración .....08 hr Contabilidad.....03 " TOTAL :.....11 hr
2.24 PERALTA GONZALEZ, Jorge Enrique TÍTULO : Lic. Habilitación-DELE C.H.I.D. 0552274 L.E. 06260005	Matrícula I.....11 hr TOTAL :.....11 hr
2.25 PINES HIDALGO, Luis Alberto Gr. Bach. CC. mención Ing. Electrónica C.H.I.D. 01017420 L.E. 06924860 Por afiliarse APE. HORIZONTE	Circ. Eléctricos I.....03 hr Circ. Electrónicos I.....03 " Dibujo Técnico.....02 " Física Aplicada.....03 " Med. Electrónicas.....03 " TOTAL :.....11 hr
2.26 BARRA AVALES, Juan Pablo TÍTULO : Bach. Profesional en Mecánica No 00526-5-DELE C.H.I.D. 02913653 L.E. 03405908 / Por afiliarse APE. INTEGRAL	Mont. Aj. Mec. Sist.....14 hr TOTAL :.....14 hr
2.27 SILVA GONZALEZ, Jack Willson TÍTULO : Economista L.E. 07330649 Afiliado APE. INTEGRAL	Economía.....12 hr TOTAL :.....12 hr
2.28 BUENO VERSTEGIO, Catherine Gr. Bach. Contabilidad El País Inclás-ICPA L.E. 02738673	Contabilidad.....03 hr Contab.Costos y Presup.....03 " TOTAL :.....11 hr

Diréctese a las asignaciones específicas de la Unidad Ejecutora 017, Programa 029, Sub-Programa 0076, Actividad 112007, componente 30636 del Presupuesto anual vigente.

La que Transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
Atentamente

DIR./HEM  
DIR./ADM  
DIR./ADM  
DIR./ADM



REGISTRADO A VÍDEO MONTAÑA  
LARRY VILCHEZ  
Director de Educación  
de Lima.



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA

UNIDAD DE GESTION  
ADMINISTRATIVA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 03831

Lima, 17 OCT. 1997

Visto el Oficio N° 151-E/D-ISTP"JP"-97 y demás documentos adjuntos en su total de (623) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección de Educación de Lima, garantizar el normal desarrollo de las Actividades Programadas para el presente año en los Institutos Superiores de su ámbito jurisdiccional;

Que, la Dirección del Instituto Superior Tecnológico Público "JOSE PARDO"-DEL, presenta el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al II Semestre Académico 1997 e incluye a personal Docente Eventual y solicita el Reconocimiento de Pago y Contrato por ser sus servicios necesarios; y

Que, estando a lo informado por la Comisión de Cuadro de Horas de 1997 aprobado mediante Informe N° 70-CCH-DEL-97; y

De conformidad con la Ley del Presupuesto de la República N° 26706, el Decreto Supremo N° 005-94-ED, y la Resolución Ministerial N° 166-96-ED.

SE RESUELVE:

1°.- RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentran comprendidos en el Cuadro de Distribución de horas correspondiente al II Semestre Académico 1997 del Instituto Superior Tecnológico Público "JOSE PARDO"-DEL, aprobado mediante Informe N° 70-CCH-DEL-97, como a continuación se indica:

1.01- APELLIDOS Y NOMBRES	:	ACOSTA SUASNABAR, Eusterio Horacio
CARGO	:	Profesor por horas
TITULO	:	Ingeniero Químico
CM	:	04591704
LIBRETA ELECTORAL N° ESPECIALIDAD	:	08306575
JORNADA LABORAL	:	20 horas
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	:	No indica

LUGAR	:	Lima
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas 1997.
VIGENCIA	:	Del 25 de Agosto al 31 de Diciembre de 1997.
REFERENCIA	:	Oficio N° 131-E/D-ISTP-"JP"-97
<b>2.04- APELLIDOS Y NOMBRES</b>		
CARGO	:	CAPCHA BUIZA, Pedro Crispín
GRADO DE ESTUDIOS	:	Profesor por horas
CODIGO MODULAR	:	Grado de Bachiller Ciencias
LIBRETA ELECTORAL	:	mención en Ingeniería Electrónica
ESPECIALIDAD	:	07182201
JORNADA LABORAL	:	25663488
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	:	Física Aplicada II
LUGAR	:	Telecomunicaciones, Ckts Electr. II
MOTIVO DE LA VACANTE	:	18 horas
VIGENCIA	:	No indica
REFERENCIA	:	Lima
<b>2.05- APELLIDOS Y NOMBRES</b>		
CARGO	:	CONTRERAS COSSIO, Jorge Luis
TITULO	:	Profesor por horas
CODIGO MODULAR	:	Ingeniero Electrónico
LIBRETA ELECTORAL	:	07157894
ESPECIALIDAD	:	07948053
JORNADA LABORAL	:	Madic. Eléctricas II, Ckts Digitales
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	:	I. Ckts Electrónico II
LUGAR	:	22 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Afiliado a AFP INTEGRAL
VIGENCIA	:	Lima
REFERENCIA	:	Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas 1997.
<b>2.06- APELLIDOS Y NOMBRES</b>		
CARGO	:	CHACHAIMA VASQUEZ, Wilmer
TITULO	:	Profesor por horas
CODIGO MODULAR	:	Profesor de Educación Artística -
LIBRETA ELECTORAL	:	Especialidad : Artes Plásticas
ESPECIALIDAD	:	06763279
JORNADA LABORAL	:	10464243
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	:	Talleres Artísticos
LUGAR	:	21 horas
	:	Afiliado a AFP HORIZONTE
	:	Lima

LUGAR	:	Lima
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas 1997.
VIGENCIA	:	Del 25 de Agosto al 31 de Diciembre de 1997.
REFERENCIA	:	Oficio N° 131-E/D-ISTP-"JP"-97
<b>2.22- APELLIDOS Y NOMBRES</b>		
CARGO	:	ASTOHUAYHUA PACHECO,
TITULO	:	Victor Donato
CODIGO MODULAR	:	Profesor por horas
LIBRETA ELECTORAL	:	Bachiller Profesional Mecánica
ESPECIALIDAD	:	Automotriz
JORNADA LABORAL	:	02431572
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	:	06111897
LUGAR	:	Dibujo Técnico, Afimam. Electrónico
MOTIVO DE LA VACANTE	:	06 horas
VIGENCIA	:	No indica
REFERENCIA	:	Lima
<b>2.23- APELLIDOS Y NOMBRES</b>		
CARGO	:	MAX LOZADA VILCHEZ
TITULO	:	Director de Educación de Lima
CODIGO MODULAR	:	
LIBRETA ELECTORAL	:	
ESPECIALIDAD	:	
JORNADA LABORAL	:	
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	:	
LUGAR	:	
MOTIVO DE LA VACANTE	:	
VIGENCIA	:	
REFERENCIA	:	

Afectese a la Unidad Ejecutora 017; Función 09; Programa 029, Sub-Programa 0076, Actividad 112007; Componente 30636; Categoría del Gasto 05; Genérica del Gasto 01; Modalidad de Aplicación 11, Específica del Gasto 10; Pílogo 10 del Presupuesto Anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
Atentamente

MLV/DEL  
PPEB/UGA  
MYH/ESP.  
M. Martínez  
c.f.g.  
Proyecto N° 2009

MAX LOZADA VILCHEZ  
Director de Educación de Lima

ROBALD J. VELAZCO MEDINA  
Jefe Técnico Documentación

INTERVENIDO (4)

SE HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE  
RESOLUCION DIRECTORAL Nº 048 -CE-ESABAC-98.

Cusco; 16 JUL. 1998

Visto los Memorándums N°s 074-DG-ESABAC-98, 088-DG-ESABAC-98, 086-DG-ESABAC-98, Informe N° 099-DA/ESABAC-98. Y demás documentos que se adjuntan a la presente Resolución;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Escuela aprobado por DS.N° 15-86-ED., Y las Directivas N°s. 01,03-98-RI-ESABAC/CE-UPER-CC establecen normas para la Selección de Personal y Provisión de cargos Docentes en la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" de Cusco;

Que, en el Cuadro para Asignación de Personal, Presupuesto Analítico de Personal y en el Cuadro de Distribución de Horas del Semestre I-98, existen Plazas Vacantes de Contrato de Docentes en la Sede Central y Filiales de Checacupe y Calca al 01-01-98, las mismas que son necesarias cubrir con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de la Institución, con los Ganadores del Concurso Público convocado para tal fin y de acuerdo al Informe final de la Comisión de Concurso;

Estando a los alcances del Art. 89 inciso a) de la Ley N° 26894, a lo aprobado por el Consejo Ejecutivo y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°s. 24400, 26215, Y DS. N° 15-86-ED.;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO - RECONOCER** sólo para efectos de pago de remuneraciones con cargo a PLAZAS DE CONTRATO DE 20 HORAS, los servicios prestados de los docentes que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES CM - TITULO PROFESIONAL	NºHORAS R.U.M.	ASIGNATURAS	VIGENCIA
<b>SEDE CENTRAL</b>			
CHACHAIMA VASQUEZ, Wilmer S/Nº - Prof. en Educación Artística. Especialidad: Artes Plásticas	20 S/.32.69	Pintura IV Taller de Expr Libre y "B" Mural Educativo VII Actividades	Del 01-04-98 al 31-07-98
GALVES BARRERA, Víctor Raúl S/Nº - Bachiller en Antropología	20 S/.31.81	Pintura de Cal ballette I Teoría de Restaura- ción III Escultura III Conservación y Restaurac. del Papel	Del 01-04-98 al 31-07-98
CONDORI CHUNCHO, Cirilo Javier S/Nº - Artista Profesio-	20 S/.32.69	Cerámica IV Cerámica I-II	Del 01-04-98 al 31-07-98

APELLIDOS Y NOMBRES  
CM - TITULO PROFESIONAL

NºHORAS  
R.U.M.

ASIGNATURAS

VIGENCIA

**FILIAL DE CHECACUPE**

ALVAREZ ILASACA, Marco Antonio S/Nº - licenciado en Historia	14 S/.22.88	Historia del Arte Universal III Historia del Arte Peruano Americano V Etica Profesional VII Asesoría	Del 15-04-98 al 31-07-98
---	----------------	---	-----------------------------

**CUARTO.-** El egreso que origine la presente Resolución se afectará al Sector 25, Pliego Unidad Ejecutora 301, Función 09, Programa 029, Sub-Programa 078, Actividad/Proyecto 1-00197-1, 100201-Componente 3-0514, Meta Especifica del Gasto 51110 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ORIGINAL FIRMADO por

Prof. MARIO SOTO SAYHUA  
DIRECTOR GENERAL

MSS/DG  
SPER/JAN  
J. Alvarez.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES  
CONSIGUIENTES.



Escuela Superior Pedagógica de Bellas Artes  
DIEGO QUISPE TITO" CE-27300  
Martha G. Cárdenas Azaña  
SECRETARIA EJ

IMPRESADA (4)

SE HA CONSIDERADO LA SIGUIENTE  
RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 079 -CE-ESABAC-98.

Cusco; 28 SET. 1998

Visto el Informe N° 181-DA/ESABAC/98, Y Memorándum N° 204-P-DG-ESABAC-98 y demás documentos que se adjuntan a la presente Resolución;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 482 del Estatuto de la Escuela aprobado por DS. N° 15-86-ED, establece normas para la renovación de contrato de los trabajadores que tienen tratamiento laboral docente en la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" de Cusco;

Que, en el Cuadro para Asignación de Personal, Presupuesto Analítico de Personal y en el Cuadro de Distribución de Horas del Semestre II-98 existen plazas vacantes de Contrato de Docentes en la Sede Central y Filiales de Checachupe y Calca al 31-07-98, las mismas que son necesarias cubrir con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades Académicas de la Institución, de acuerdo a los resultados de la evaluación del Desempeño Laboral y a lo acordado por el Consejo Ejecutivo, en sesión del día 07-08-98; por lo que se debe expedir la correspondiente Resolución;

Estando a lo aprobado por el Consejo Ejecutivo y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 24400 Y 26215, Y DS. N° 15-86-ED;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO** - RECONOCER sólo para efectos de pago de remuneraciones con cargo a PLAZAS DOCENTES DE CONTRATO DE 20 HORAS, los servicios prestados de los Docentes que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES CM. TITULO PROFESIONAL	Nº HRS. R. U. M.	ASIGNATURAS	VIGENCIA
<b>SEDE CENTRAL</b>			
DIAZ HUILLCA, Isaac S/Nº Artista Profesional Espec. Dibujo y Cerámica	20 S/.32.69	Taller de Expres. Libre IV Taller de Expresión Libre VI Cerámica IV Práctica Profesional II	Del 10-08-98 al 31-12-98
PILCO LOAIZA, Soraida S/Nº Licenciada en Psicología	20 S/.32.69	Intro. a la Filosofía "C" y "B" Introducción a la Filosofía "D" Psicología General "A" Psicología General "B" Psicología General "C" Psicología General (Calca) Técnicas O.B.R. (Calca)	Del 10-08-98 al 31-12-98

APELLIDOS Y NOMBRES CM. TITULO PROFESIONAL	Nº HRS. R. U. M.	ASIGNATURAS	VIGENCIA
SALAZAR SEGOVIA, Rubén S/Nº Artista Profesional Especialidad: Dibujo y Pintura	20 S/.32.69	Pintura VIII "A" Dibujo VIII "A"	Del 10-08-98 al 31-12-98
RODRIGUEZ FERNANDEZ BACA María Keta. S/Nº Artista Profesional Especialidad: Dibujo y Escultura.	20 S/.32.69	Taller de Expres. Libre II Anatomía Comparada "C" Escultura Metálica Actividades Asesoría	Del 10-08-98 al 31-12-98
CUADROS VELASCO, Oscar Luis S/Nº Egresado del Dpto. Formación Artística Profesional Especialidad: Dibujo y Pintura.	20 S/.31.81	Taller de Acuarela II Taller de Exp. Libre al III Taller de Exp. Libre IV. Dibujo VI	Del 10-08-98 al 31-12-98
GALVES BARRERA, Victor Raúl S/Nº Bachiller en Antropología	20 S/.31.81	Pintura de Caballo II. Escultura Policromada IV Introd. a la Restaur. "g"	Del 10-08-98 al 31-12-98
CURASI RODRIGUEZ, Mario S/Nº Egresado del Dpto. Formación Artística Prof. Especialidad: Dibujo y Pintura.	20 S/.31.81	Pintura VIII Dibujo VIII Taller de Expres. Libre VI.	Del 10-08-98 al 31-12-98
CONDORI CHUNCHO, Cirilo Javier S/Nº Artista Profesional Especialidad: Dibujo y Cerámica	20 S/.32.69	Cerámica III Cerámica I-II	Del 10-08-98 al 31-12-98
ACURIO GUEVARA, Rocio Del Carmen S/Nº Artista Profesional Especialidad: Dibujo y Pintura.	20 S/.32.69	Dibujo IV Introducción a la Restauración "A" y "g" Conserv. Pres. Bienes- Muebles Imueb. IV. Actividades-Asesoría.	Del 10-08-98 al 31-12-98
CHACHAIMA VASQUEZ, Wilmar S/Nº Prof. en Educación Artística Especialidad: Artes Plásticas	20 S/.32.69	Pintura III Taller de Expres. Libre II Didáctica de las Artes Plást. VI Actividades	Del 10-08-98 al 31-12-98
BUTIERREZ SAMANEZ, Julio Antonio S/Nº Ingeniero Químico	20 S/.32.69	Cerámica VI-VII Taller de Inv. II Cerámica I-II "b"	Del 10-08-98 al 31-12-98
<b>FILIAL DE CALCA</b>			
ASTEROS HOLGADO, John	20	Dibujo IV	Del 10-08-98

APELLIDOS Y NOMBRES CM. TITULO PROFESIONAL	Nº HRS. R. U. M.	ASIGNATURAS	VIGENCIA
PAREJA PORTILLA, Peggy Yolanda S/Nº - Profesor de Educación Artística-Especialidad: Artes Plásticas	16 S/.26.15	Anatomía Artis.- Comp. IV Dibujo II Taller de Acuarela	Del 10-08-98 al 31-12-98
CHICATA TORRES, José Luis S/Nº - Prof. de Educación Artística-Especialidad: Artes Plásticas.	12 S/.19.61	Práctica Profesional III.	Del 10-08-98 al 31-12-98
NEYRA CHURATA, Aldo S/Nº - Artista Profesional Especialidad: Dibujo y Escultor	15 S/.24.52	Escultura III Didáctica de las Artes Plásticas Observación Dirigida	Del 10-08-98 al 31-12-98
<b>FILIAL DE CHECACUPE</b>			
HUAMAN MALDONADO, Esteban 03071219 - Ing.Agronomo	09 S/.14.71	Quechua Música y Danza	Del 10-08-98 al 31-12-98
ARENAS VARGAS, Elmer S/Nº - Prof. Educación Artística Especialidad: Artes Plásticas	19 S/.31.06	Pintura VI Taller de Invest.VI Taller de Expresión Libre II Técnica de Orientación y Bienestar del Educando.	Del 10-08-98 al 31-12-98

**CUARTO.-** El egreso que origine la Presente Resolución se afectará al Sector 25, Pliego 446, Unidad Ejecutora 301, Función 09, Programa C29, Sub-Programa 078, Actividad/Proyecto 1-00197, 1-Componente 3-0514, Meta Especifica del Gasto 51110 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO por  
Prof. MARIO SOTO SAYHUA  
DIRECTOR GENERAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES  
CONSECUENTES.

MS.S/DG  
SPER/JAN  
J.ALVAREZ.

Resolución Directoral Regional No. 0988

Trujillo, 25 FEB. 2000

Visto, los documentos que se acompañan; y,

**CONSIDERANDO :**

Que, por Ley N° 27142 se autorizó al Ministerio de Educación a convocar a ejecutar el Concurso Público a Nivel Nacional para cubrir plazas vacantes orgánicas de docentes y directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores y Superior No Universitaria y de las modalidades de Educación Especial y Ocupacional, que se encuentren vacantes en toda la República;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 486-99-ED se designó a la Comisión encargada de ejecutar lo dispuesto en la Ley N° 27142, quedando facultada a emitir las normas que se requieran para la ejecución del Concurso Público;

Que, la Comisión Nacional ha expedido las Directivas N° 001-99-CN y N° 002-99-CN, que aprueban las Normas del Concurso Público para el Nombramiento de Docentes y Directivos de los Centros Educativos y de los Centros de Educación Superior No Universitaria;

Que, la Comisión responsable del proceso de Adjudicación de Plazas de la Dirección Regional de Educación-La Libertad, ha concluido el proceso de adjudicación de plazas docentes y directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores, Superior No Universitaria y de las Modalidades de Educación Especial y Ocupacional, a los postulantes que obtuvieron nota aprobatoria y que alcanzaron plaza vacante orgánica en la evaluación realizada el día 24-10-99, siendo necesario expedir la Resolución de Nombramiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27142, Decreto Ley N° 25762 y su Modificatoria Ley N° 26510, Decreto Supremos N° 51-95-ED y N° 002-96-ED; Ley N° 27212 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2000 y Resolución Ministerial N° 486-99-ED;

**SE RESUELVE :**

1° **NOMBRAR**, a partir del 1° de marzo del año 2 000, al docente que a continuación se indica:



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc - Pacasmayo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



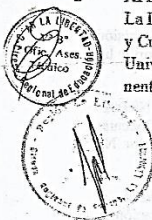
**IX. LICENCIAS Y VACACIONES**

**LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES**

**NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA**

APellidos y Nombres : CHACHAIMA VASQUEZ Wilmer  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 10469043  
EXPEDIENTE N° : 021781 FOLIOS: 26  
ORDEN DE EJECUCION : 35  
CODIGO MODULAR : 06783279  
TITULO : Profesor de Educación Artística-Especialidad: Artes Plásticas N° 02502-P-DRE  
CARGO : Docente  
ESPECIALIDAD : Educación Artística  
JORNADA LABORAL : 40 horas  
NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel  
CENTRO DE TRABAJO : I.S.P. “David Sánchez Infante”  
LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA : San Pedro de Lloc-San Pedro de Lloc-Pacasmayo  
MOTIVO DE LA VACANCIA : Incremento, según R.V.M. N° 064-94.  
SISTEMA DE PENSION Y/O AFF: HORIZONTE 545511WCVQ0.

2º AFECTARSE, al Presupuesto General de la República, Sector: 025 Pliego 451 CTAR La Libertad, Unidad Ejecutora: 302 USE PACASMAYO. Función: 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior, Sub Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad 1 00201 Desarrollo de la Formación Magisterial, Componente 3 0514 Desarrollo de la Enseñanza, y a la Específica 5.1.11.02.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



LUCILIAS LANDERAS AVILA  
Directora Regional de Educación  
La Libertad

JEL/DIRELL  
SLVM/D OA  
JPA/EA  
asc  
TIRAJE: 15  
PROY.: 353

GOBIERNO REGIONAL- LA LIBERTAD  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
PACASMAYO

AREA DE ADMINISTRACION  
EQUIPO DE PERSONAL



RESOLUCION DIRECTORAL UGEL - PACASMAYO N° 01434 2008

San Pedro de Lloc, 16 SEP 2008

Visto, los documentos en un total de 12 folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, con expedientes N°S 010442 y 011488 - 2008, Don: ROBERTO EXBERTO JAVIER CASTAÑEDA Director del ISPP “DAVID SANCHEZ INFANTE” del Distrito de San Pedro de Lloc, hace llegar a UGEL-P, las solicitudes de Don: WILMER CHACHAIMA VASQUEZ Docente de la misma I. E. quien solicita 42 días de licencia con goce de haber por motivo de Beca de la formación docente: (12 días) del 04/08/2008 al 15/08/2008 y (40 días) del 01/09/2008 al 10/10/2008, según carta INWENT que se adjunta firmada por la srta Brigitta Villalonga Walter Directora Regional de Inwent dirigida al Director del mencionado Instituto;

Que, Don: WILMER CHACHAIMA VASQUEZ, Docente del ISPP “ DAVID SANCHEZ INFANTE” del Distrito de San Pedro de Lloc, en sus solicitudes adjunta una carta donde dice que ha sido seleccionado para participar en el curso de Alemán que Inwent ofrecerá en el marco del programa Pro Calidad “ Perfeccionamiento Profesional en Calidad de la Educación” que es financiado por la Republica Federal de Alemania. Las contrapartes de Inwent en Perú, para este programa son el Ministerio de Educación, la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Instituto Nacional de Beca ( INABEC) asimismo dice el documento que la evaluación solo es para los que hayan obtenido los puntajes aprobatorios durante las evaluaciones permanentes, para que tome parte en el curso de preparación a tiempo completo. La beca dependerá de la aprobación de curso de alemán;

Que, el Artículo 54º del DS. 019-90-ED, dice que tienen derecho a licencia por beca con percepción de sus remuneraciones para estudios de perfeccionamiento o especialización en el país o en el extranjero hasta por 02 años, siempre que la beca sea otorgada con intervención del Ministerio de Educación u órgano de ejecución desconcentrado de la Región;

Que, según los documentos que adjunta Don: WILMER CHACHAIMA VASQUEZ Docente del ISPP “ DSI” del Distrito de San Pedro de Lloc, se le concede la licencia sin goce de haber por estar concursando a una beca y esta postulando a título personal, por lo que las normas legales vigentes no le contempla lo solicitado con los expedientes que se indican en el primer considerando, por lo que no cumple con los presupuestos que señala el Art. 54º del DS. 019-90-ED considerando que la licencia solicitada se le otorga por motivos particulares;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Área de Administración de la UGEL-P, según Hoja de Envío N° 1434 -2008 ; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por el DS. 015-2002 - ED, y la R.D.R. N° 05742-2003- DRELL;

**SE RESUELVE.**

1º **CONCEDER**, licencia sin goce de haber al Docente que labora en el ámbito de la UGEL-P, que a continuación se detalla:

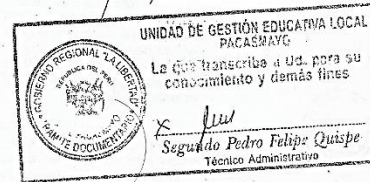
LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

IDENTIFICACION	DURACION - VIGENCIA
CHACHAIMA VASQUEZ WILMER, CM. Nº 1010464243 Docente del ISPP " DAVID SANCHEZ INFANTE" del Distrito de San Pedro de Lloc, con 08 Años, 04 Meses y 20 Días de Servicios Oficiales Docentes. Exp. Nº 010442 y 011488 -2008.	CINCUENTA Y DOS (42 Días) de Licencia sin goce de haber por motivos particulares por los motivos expuestos en la presente Resolución de la forma siguiente: 04/08/2008 al 15/08/2008 = 12 días 01/09/2008 al 10/10/2008 = 40 días



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II  
UGEL - PACASMAYO



ESAA/D UGEL - P  
MANGUAA  
TIAS/EP  
EBCV/TA.II.P  
Tiraje: 20

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PACASMAYO

AREA DE ADMINISTRACION  
EQUIPO DE PERSONAL



RESOLUCION DIRECTORAL UGEL - PACASMAYO Nº 02046 2008

San Pedro de Lloc, 31 DIC 2008

Visto, los documentos en un total de 09 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente Nº 016320 - 2008, Don: ROBERTO EXBERTO JAVIER CASTAÑEDA Director del ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTE" del Distrito de San Pedro de Lloc, hace llegar la solicitud de licencia con Goce de Haber de Don: WILMER CHACHAIMA VASQUEZ Docente Estable de la misma I. E. quien solicita 30 días de licencia con goce de haber por motivo de haber obtenido Beca, a partir del 02/12/2008 al 31/12/2008;

Que, según Carta de Invitación Pro Calidad de Perfeccionamiento Profesional en Calidad de la Educación y según Constancia por la Embajada de la República Federal de Alemania Informa que el señor WILMER CHACHAIMA VASQUEZ le han otorgado una beca por parte del Gobierno de la República Federal de Alemania para participar en el programa de capacitación "Pro Calidad en la Educación"

Que, con los documentos que adjunta Don: WILMER CHACHAIMA VASQUEZ, es procedente conceder licencia con goce de haber en amparo del Artículo 54º y 55º del DS. 01-90-ED;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Área de Administración de la UGEL-P, según Hoja de Envío Nº 1956 -2008 ; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por el DS. 015-2002 - ED, y la R.D .R. Nº 05742-2003- DRELL;

SE RESUELVE.

1º CONCEDER, licencia con goce de haber al Docente Estable que labora en el ámbito de la UGEL-P, que a continuación se detalla:

IDENTIFICACION	DURACION - VIGENCIA
CHACHAIMA VASQUEZ WILMER, CM. Nº 1010464243 Docente Estable del ISPP " DAVID SANCHEZ INFANTE" del Distrito de San Pedro de Lloc, con 08Años, 06 Meses y 28 Días de Servicios Oficiales Docentes al 26/11/2008 Exp. Nº 016320-2008.	TREINTA (30 Días) de Licencia con goce de haber por motivo de Estudios a partir del 02/12/2008 al 31/12/2008 a cargo de la Unidad Ejecutora.





ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"**  
 San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



X OTROS

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

2º.- AFECTESE, al Presupuesto General de la Republica, Sector 99 Gobiernos Regionales Pliego 451: Gobierno Regional "La Libertad Unidad Ejecutora: 302 UGEL-Pacasmayo Región La Libertad. Función 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior, Sub Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad/Proyecto 1000201 Desarrollo de la Formación Docente, Componente 3000498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00001 Brindar Atención Educativa Superior Pedagógica a 550 alumnos egresados del nivel secundario, Horas Lectivas 28080 La Libertad - San Pedro de Lloc. Finalidad : 01648. Especifica. 5.1.11.02 - 5.1.11.11

METÁ CORRELATIVA: Nº 027: 09 029 0078 1000201 3000498 00002

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. EGIBERTO SIOG FREDO ALZAMORA ALZAMORA  
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II  
 UGEL-PACASMAYO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 PACASMAYO  
 La que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

Segundo Pedro Felipe Quispe  
 Técnico Administrativo

ESAA/D.UGEL-P  
 MAMG/JAA  
 THAS/EP  
 EBCY/TA.II.P  
 Tije.20

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
**"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"**  
 SAN PEDRO DE LLOC

Nº 14001 del 09.02.62 (Ley de creación) D.S. Nº 051-84-ED del 05-12-84 (Adecuación a Instituto) D.S. Nº 09-94-ED del 26-05-94 (Autorización de Funcionamiento) D.S.017-02-ED del 16-08-02 (Retiroscipión)

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°045-2012-IESPP "DSI"-DG.**

San Pedro de Lloc, 24 de Mayo del 2012

**VISTO:**

La Ley Nº 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento D.S. Nº 004-2010-ED y Resolución Jefatural Nº 0452-2010-ED.

**CONSIDERANDO:**

Que, en reunión de CONEI de fecha 24 de Mayo de 2012 se evaluó la ratificación o permanencia de los cargos Jerárquicos del IESP "David Sánchez Infante" y la encargatura de la Jefatura de la Unidad Académica por renuncia del Lic. José Elías Sandoval Ríos, con expediente Nº 391-2012 de fecha 23 de Mayo de 2012.

Que, la Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y D.S. Nº 004-2010-ED, en su Título III determina la organización y régimen de Gobierno, de los Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Que, con Resolución Jefatural Nº 0452-2010-ED, se aprueba la Directiva Nº 022-2010-ME/SG-OGA-UPER; que regula el proceso de selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos de Educación Superior Públicos, y en su numeral 6,3, dispone que los Directores Generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas serán los encargados de ejecutar el proceso de selección para la encargatura de puestos y funciones en cargos Jerárquicos de la Institución.

Que, en el mes de Marzo se realizó la convocatoria a cargos Jerárquicos en el IESP "David Sánchez Infante", presentando sus expedientes el Profesor Wilmer Chachaima Vásquez a la Jefatura del área de Educación Secundaria y el profesor José Elías Sandoval Ríos a la Jefatura de Unidad Académica, otorgándose la vacante por ser los únicos postulantes y determinándose las demás vacantes en reunión de CONEI.

Que, estando a lo dispuesto en normas y a las atribuciones conferidas.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: ENCARGAR**, las Plazas vacantes de Jefatura de Unidad Académica y Áreas Académicas a los siguientes profesionales:

Jefe de Unidad Académica	: Lic. José Humberto Amambal Paucar.
Jefe del Área Académica de Educación Secundaria.	: Prof. Wilmer Chachaima Vásquez.
Jefe del Área Académica de Formación Tecnológica.	: Mg. Regulo Gilberto Lozano Terán.
Jefe del Área de Formación en Servicio	: Prof. Carlos Enriquez Roman.
Secretaría Académica	: Prof. Victor Wilfredo Parazaman Amaya.

**SEGUNDO:** Aceptar la renuncia presentada por el Lic. José Elías Sandoval Ríos al cargo de Jefe de la Unidad Académica.

**TERCERO:** Hacer de conocimiento de la GRE-La Libertad e interesados de lo actuado.

**Regístrese y Comuníquese.**

DG-IESPP "DSI"-DG/AN.  
 Secret/gph.

Mrs. José Urbano Antón-Huancasi  
 DIRECTOR GENERAL

Telefax. 044-529009 Telef. 044-528147 Email : josurbano@yahoo.es  
 Dirección : Panamericana Norte Km. 659.5 - San Pedro de Lloc - La Libertad  
 www.iesndsi.edu.pe

**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN**

**Resolución Gerencial Regional 2148 -2013-GRLL-GGR/GRSE**

Trujillo, 15 MAY 2013

Vistos,

Los Expedientes N° 1044168-2013, 1074930-2013, 1096420-2013, 1111017-2013, 1111130-2013, 1132477-2013, 1132496-2013, 964270-2013, 1156326-2013, 1156334-2013, 1156320-2013, 1156311-2013, 1156343-2013, 1156329-2013, 1203701-2013, y demás documentos que se adjuntan en un total de novecientos cuarenta y uno (941) folios útiles;

**CONSIDERANDO,**

Que, mediante los expediente de la referencia, el Director de la ISPP “DAVID SANCHEZ INFANTES” solicita se apruebe la solicitud de encargatura de plaza jerarca así como los contratos en las plazas vacantes de su institución.

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal.

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado..”

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal.

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Pública: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 503-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 018-2012-ME/SG-OGA-UPER “Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos”.

Que, mediante Memorando N° 005-2013-GRLL-GGR/GRS-DGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la certificación Presupuestal para contratos de personal, para el presente año, entre las cuales se encuentran

3)

APELLIDOS	:	<u>CHACHAIMA VASQUEZ</u>
NOMBRES	:	<u>WILMER</u>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	10464243
FECHA DE NACIMIENTO	:	22-03-1967 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	:	1010464243
TITULO	:	Profesor de Artes Plásticas
NIVEL	:	I Nivel
TIEMPO DE SERVICIO	:	13 años y 07 días al 10 de mayo del 2013 (Informe Escalonario 002284-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	111825F942C4
JORNADA LABORAL	:	40/16 horas
CARGO	:	Jefe de Área Académica Educación Primaria
CODIGO	:	111828F942C4
VIGENCIA	:	Del 01.04.2013 al 31.12.2012

4)

APELLIDOS	:	<u>MARTINEZ SUAREZ</u>
NOMBRES	:	<u>ELIODORO</u>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	19196320
FECHA DE NACIMIENTO	:	26-02-1964 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	:	1019196320
TITULO	:	Licenciado Educación Secundaria
NIVEL	:	II Nivel
TIEMPO DE SERVICIO	:	13 años 11 meses 16 días al 10 de mayo del 2013 (Informe Escalonario 002286-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	111825F952C1
JORNADA LABORAL	:	40/12 horas
CARGO	:	Jefe de Área Académica Educación Secundaria
CODIGO	:	111825F952C1
VIGENCIA	:	Del 01.04.2013 al 31.12.2012

02148

GRPF : 0108 EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

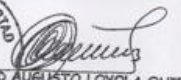
META : 0001 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

CORRELATIVO : 0037

ESPECIFICA DEL GASTO : 211211 y 211113

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR con la presente a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

  
 CARLOS AUGUSTO LOYOLA QUIROZ  
 GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 LA QUE SE ASOCIÓ A OTRO ES CORPAPEL DE SU  
 ÚLTIMO GASTO SU CONOCIMIENTO Y PAÍS.

GRPE  
 S. EMERENCIANO PALACIOS TORRES  
 SECRETARÍA GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

WALQ/G-GRSE  
 RAS/D-OA  
 WLFT/R-PER  
 JMA/EAIT  
 AREA PERSONAL  
 791-2013-PER-OA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO  
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"  
SAN PEDRO DE LLOC

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

N° 14001 del 09.02.02 (Ley de creación)    D.S. N° 951-84-ED. del 05-12-84 (Adecuación a Instituto)    D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94. (Autorización de Funcionamiento)    D.S.017-02-ED del 16-08-02 (Reinscripción)

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 033-2014-IESP "DSI"- DG.**

San Pedro de Lloc, 15 de Abril del 2014

**VISTO:**  
El Acta de Consejo Educativo Institucional de fecha 14 de Abril 2014 y el Acta de Asamblea General del 06 de Diciembre de 2013.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Directoral N° 083-2013-IESP "DSI"-DG, que aprueba la Directiva N° 002-2013-IESP "DSI"-DG, de fecha 06 de Noviembre de 2013 "Normas que regulan el proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto y funciones las plazas Jerárquicas del IESP "David Sánchez Infante".

Que, con R.D. N° 084-2013-IESP "DSI"-DG, se modifica la Directiva N° 002-2013-IESP "DSI"-DG.

Que, realizando el proceso de selección quedaron desiertas las plazas Jerárquicas de: Unidad Académica y Áreas Académicas de Secundaria, Primaria, Formación Tecnológica, Producción y Capacitación y Secretaría Académica. Adjudicándose solo la plaza Jerárquica de Formación en Servicio al Profesor Carlos Enriquez Román, ganador del concurso.

Que, la Directiva N° 002-2013-IESP "DSI"-DG, en su numeral VII -DISPOSICIONES GENERALES, dispone "En caso de no haber postulantes a alguna Jefatura, la designación se hará a través del CONEI, luego de finalizado el proceso".

Que, en reunión de CONEI, realizada el 04 de Diciembre 2013 convocada para la elección de los cargos Jerárquicos vacantes, se acordó en aras de una gestión democrática, llevar esta elección a Asamblea General.

Que, según acta de asamblea general de fecha 06 de Diciembre de 2013, convocada para la elección de cargos jerárquicos, contando con la representación de Docentes, Administrativos y del Alumnado se eligió los cargos Jerárquicos para el periodo 2014-2016, como sigue: Jefe de Unidad Académica, Lic. Eliodoro Martínez Suárez; Jefe de Área Académica de Educación Secundaria, Prof. Wilmer Chachauma Vásquez; Jefe del Área Académica de Educación Primaria, Prof. José Humberto Amambal Paucar; Jefe del Área Académica Producción y Capacitación, Lic. Roberto Exberto Javier Castañeda; Jefe del Área Académica de Formación Tecnológica, Prof. Carlos Martín Coronado Hoyos; Secretaría Académica, Prof. Victor Wilfredo Parazaman Amaya y Coordinadora de Tutoría, Mag. Aure Isolina Torres Velásquez.

www.iespdsi.edu.pe

Telefax: 044 529000    Teléf. 044 - 528147  
 Email: jossirban@yahoo.es  
 Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc  
 La Libertad



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”**  
 San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO  
**“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”**  
 SAN PEDRO DE LLOC

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Nº 14001 del 09.02.62 (Ley de creación) D.S. Nº 051-84-ED del 05-12-84 (Adecuación a Instituto) D.S. Nº 09-94-ED del 26-05-94 (Autorización de Funcionamiento) D.S.017-02-ED del 16-08-02 (Reinscripción)

Que, en reunión de Consejo Educativo Institucional de fecha 14 de Abril de 2014, se acordó modificar la R.D. Nº 092-2013-IESP “DSI”-DG.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley 29394 Ley de Institutos y Escuelas Superiores, Resolución Jefatural Nº 452-2010-ED; Resolución Directoral Nº 083-2013-IESP “DSI”-DG, RD Nº 084-2013-IESP “DSI”-DG; demás normas y a las atribuciones conferidas.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** MODIFICAR la RD. Nº 092-203-IESP “DSI”-DG, a partir del 02 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2016, en lo que corresponda como sigue:

- Jefe de Unidad Académica : Lic. Eliodoro Martínez Suárez.
- Jefe del Área Académica de Educación Secundaria : Prof. Wilmer Chachaima Vásquez.
- Jefe del Área Académica de Educación Primaria : Lic. José Humberto Amambal Paucar.
- Jefe del Área Académica de Producción y Capacitación : Lic. Roberto Exberto Javier Castañeda.
- Secretario Académico : Prof. Víctor Wilfredo Pairazaman Amaya.

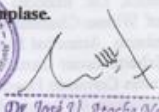
**SEGUNDO:** Los docentes elegidos deberán hacer llegar su Plan de Trabajo 2014, antes de finalizado el semestre Académico 2013 II.

**TERCERO:** Disponer que la Unidad Administrativa, reciba las oficinas, acervo documentario y bienes otorgadas a las Jefaturas salientes, al finalizar el semestre académico 2013 –II.

**CUARTO:** La Unidad Administrativa, bajo responsabilidad, hará entrega de la oficina e inventario físico, bienes y acervo documentario al Jefe de Unidad Académica y de Áreas Académicas encargados.

**QUINTO:** Hacer de conocimiento de la GRE – La Libertad, Unidades y Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.

  
 Dr. José V. Atoche Navarrete  
 DIRECTOR GENERAL

DG-IESP “DSI”-IESP. Secret/gpk.

www.iespdsi.edu.pe

Telefax. 044 -629009 Telef. 044 – 528147  
 Email: josurbano@yahoo.es  
 Av. Pacasmayo Nº 330 - San Pedro de Lloc  
 La Libertad

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
**“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”**  
 SAN PEDRO DE LLOC

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Ley Nº 14001 del 09.02.62 (Ley de creación) D.S. Nº 051-84-ED del 05-12-84 (Adecuación a Instituto) D.S. Nº 09-94-ED del 26-05-94 (Autorización de Funcionamiento) D.S.017-02-ED del 16-08-02 (Reinscripción)

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 154 -2015-IESP “DSI”- DG.**

San Pedro de Lloc, 23 de Diciembre del 2015.

**VISTO:**

La R.G.R. Nº 002368-2015-GRLL-GGR/GRSE y Acta de Reunión de Asamblea General de fecha 23 de Diciembre de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, con R.G.R. Nº 002368-2015-GRLL-GGR/GRSE de fecha 18 de Mayo, la Gerencia Regional de Educación de la Libertad, se encarga el puesto de Especialista en Educación CETPRO, al Dr. José Urbano Atoche Navarrete Director General Titular del IESP “David Sánchez Infante” de San Pedro de Lloc.

Que, con RGR Nº 004049-2015-GRLL-GGR/GRSE de fecha 19 de Agosto, encargar la Dirección General al Dr. José Elías Sandoval Ríos, mientras dure la encargatura de Especialista en Educación en la GRE – La Libertad del Director Titular Dr. José Urbano Atoche Navarrete.

Que, en reunión de Asamblea General del día 23 de Diciembre, el Dr. José Elías Sandoval Ríos informa sobre la culminación de la encargatura de Dirección General y solicita a la asamblea elegir al nuevo director quien estará a cargo a partir del 02 de Enero al 31 de diciembre o mientras dure la encargatura de Especialista en Educación en la GRE – La Libertad del Director Titular Dr. José Urbano Atoche Navarrete; en efecto se acordó en Asamblea General por unanimidad, encargar la Dirección General al Lic. Wilmer Chachaima Vásquez.

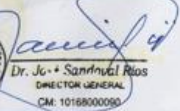
Que, estando a lo dispuesto en la Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas Superiores, su reglamento D.S. Nº 004-2010-ED, Reglamento Institucional y a las atribuciones conferidas y demás normas.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** ENCARGAR LA DIRECCIÓN GENERAL del IESP “David Sánchez Infante” al Prof. Wilmer Chachaima Vásquez a partir del día 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 o hasta el término del encargo de Especialista en la GRE –La Libertad del Director Titular.

**SEGUNDO:** Hacer de conocimiento de la Gerencia Regional de Educación de la Libertad, Jefe de Unidad Académica, Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.

  
 Dr. José V. Atoche Navarrete  
 DIRECTOR GENERAL  
 CM. 10158000050

DG-IESP “DSI”-IESP. Secret/gpk.

www.iespdsi.edu.pe

Telefax. 044 -629009 Telef. 044 – 528147  
 Email: josurbano@yahoo.es  
 Av. Pacasmayo Nº 330 - San Pedro de Lloc  
 La Libertad



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc - Pacasmayo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Acta de Entrega de Cargo de Dirección  
ISPP “David Sánchez I.”-2016

En el ISPP “David Sánchez Infante” en la ciudad de San Pedro de Lloc, del día 06 de enero de 2016 siendo las 02:00 pm se procedió a la entrega de Encargatura de Cargo de Dirección de la Institución estando presentes el Dr. José Sandoval Ríos, el Prof. Wilner Chachaima Vasquez, el Sr. Administrador Comae Gel Valdivia.

Se procedió a, en primer lugar, a la realización del inventario del ambiente de Dirección a cargo del Director y del Sr. Administrador al nuevo encargado.

Se hizo entrega del inventario físico más no del inventario de documentos quedándose en hacer entrega de los mismos en fecha posterior. Se está ingresando los documentos a GREH y aún en los cargos: Plan Anual, Reglamento Institucional y PEI. Los documentos para licencia están en trámite.

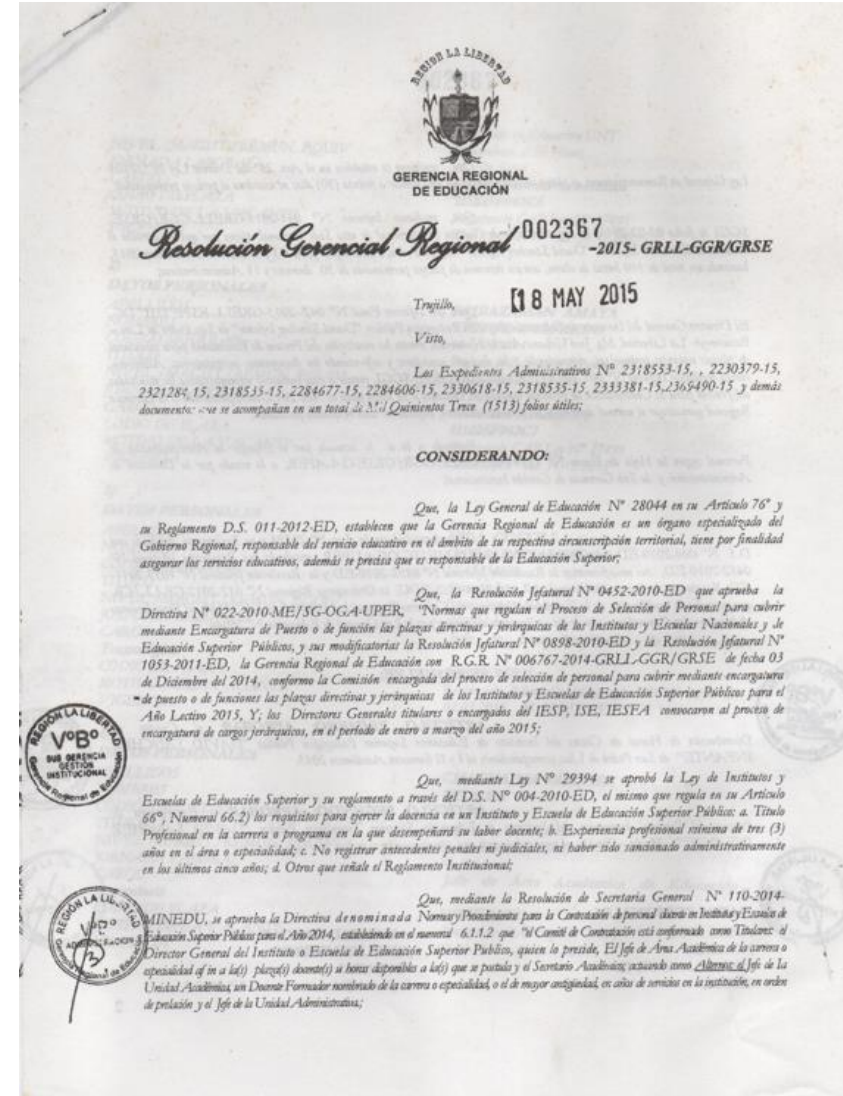
Solo se está haciendo entrega de documentos varios, resoluciones emitidas, informes recibidos, resoluciones recibidas entre otros.

El Dr. Sandoval se responsabiliza por los documentos que faltan por entregar.

Siendo las 02:20 pm del día 06 de enero de 2016, firman los presentes.

*Wilner Chachaima Vasquez*  
DNI 10464247

*José Sandoval Ríos*



Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, mediante Informe N° 041-2015-GRELL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 03-02-2015, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de esta Sede Regional, opina por que se apruebe el Cuadro de Clases del IESPP, “David Sánchez Infante” de San Pedro, Pacasmayo, para el I y II Semestre Académico 2015, haciendo un total de 310 horas de clases, con un resumen de plazas permanente de 30 docentes y 11 Administrativos;

Que, con Informe Final N° 042-2015-GRELL-ESPP“DSI”-DG, El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “David Sánchez Infante” de San Pedro de Lloc - Pacasmayo- La Libertad, Mg. José Urbano Atoche Navarro, remite los resultados del Proceso de Evaluación para coberturas de plazas vacantes jerárquicas, reconociendo a los docentes ganadores y adjuntando los documentos sustentatorios. Asimismo, remite mediante Informe N° 001-2015-GRELL-GGR/GRSE-SGGI, remite a esta Instancia administrativa los resultados del proceso para la Contratación de personal docente del Instituto o su cargo para el Año 2015, correspondiendo a la Gerencia Regional garantizar el normal desarrollo del servicio educativo, expidiendo acto resolutivo pertinente;

Estando a lo a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal según la Hoja de Exámo N° 1139-2015-GRLL-GGR/GRSE-O.A-APER, a lo visado por la Dirección de Administración y la Sub Gerencia de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ley N° 29394 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2010-ED, la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “DAVID SANCHEZ INFANTE” de San Pedro de Lloc, correspondiente al I y II Semestre Académico 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la Encargatura de Puestos del Personal Jerárquico del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “DAVID SANCHEZ INFANTE” - Moshe - Trujillo al personal docente que a continuación se indica.

1) **DATOS PERSONALES**

APELLIDOS	: AMAMBAL PAUCAR
NOMBRES	: JOSÉ HUMBERTO
CÓDIGO MODULAR	: 1019219053
TÍTULO	: Profesor de Educación Primaria N° 0095-P.

2

002367

NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV : Licenciado en Educación UNT  
Ecuivalente al III Nivel;  
JORNADA LABORAL : 40 /06 horas  
CARGO : Jefe de Unidad Académica  
CÓDIO DE PLAZA : 111825F942C5  
MOTIVO DE LA VACANTE : Presupuesto CAP Ley N° 27491  
VIGENCIA : Del 02.03.2015 AI 31.12.2015

2) **DATOS PERSONALES**

APELLIDOS	: PAIRAZAMAN AMAYA
NOMBRES	: VÍCTOR WILFREDO
CÓDIGO MODULAR	: 10 19181944
TÍTULO	: Profesor de Educación Primaria N°02132 -G
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV	: Ecuivalente al III Nivel;
JORNADA LABORAL	: 40 /04 horas
CARGO	: Secretario Académico
CÓDIO DE PLAZA	: 111825F942C7
MOTIVO DE LA VACANTE	: Presupuesto CAP Ley N° 27491
VIGENCIA	: 02.03.2015 AI 31.12.2015

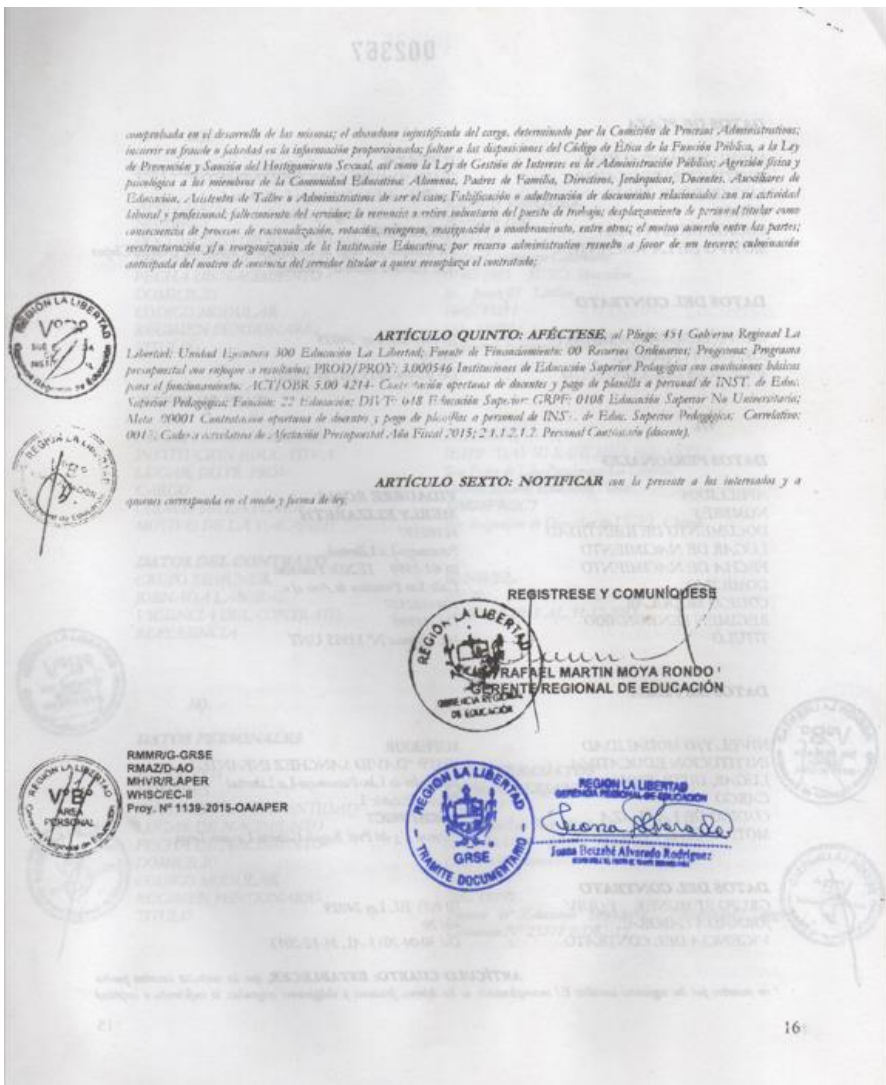
3) **DATOS PERSONALES**

APELLIDOS	: YSLA COSTILLA
NOMBRES	: OSWALDO SALVADOR
CÓDIGO MODULAR	: 10 17531694
TÍTULO	: Licenciado en Sociología UNC
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV	: Ecuivalente al III Nivel
JORNADA LABORAL	: 40 /04 horas
CARGO	: Jefe de Área Académica de Formación
CÓDIO DE PLAZA	: 111825F942C1
MOTIVO DE LA VACANTE	: Reubic. y/o Ademoción plaza según RD. N° 2951 -08
VIGENCIA	: 02.03.2015 AI 31.12.2015.

4) **DATOS PERSONALES**

APELLIDOS	: CHACHAIMA VÁSQUEZ
NOMBRES	: WILMER
CÓDIGO MODULAR	: 10 10464243
TÍTULO	: Profesor de Artes Plásticas
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV	: Ecuivalente al III Nivel;
JORNADA LABORAL	: 40 /04 horas
CARGO	: Jefe de Área Académica de Educación
CÓDIO DE PLAZA	: 111825F952C1
MOTIVO DE LA VACANTE	: Presupuesto CAP Ley N° 27491
VIGENCIA	: 02.03.2015 AI 31.12.2015

3





ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”**  
 San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
**“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”**  
 SAN PEDRO DE LLOC

Ley N° 14001 del 09.02.02 (Ley de creación) D.S. N° 051-84-ED del 05-12-84 (Adecuación a Instituto) D.S. N° 09-94-ED del 26-05-94 (Autorización de Funcionamiento) D.S. 017-03-ED del 16-08-02 (Reinscripción) R.D. N° 132-2016-MINEDU (Revalidación)

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 124-2016-IESP “DSI”- DG.**

San Pedro de Lloc, 29 de Noviembre del 2016.

**VISTO:**  
 La Resolución Directoral N° 118-2016-IESP “DSI”-DG, que aprueba la Directiva N° 004-2016-IESP “DSI”-DG y R.G. N° 119-2016-IESP “DSI”-DG.

**CONSIDERANDO:**  
 Que, con R.J. N° 0452-2010-ED, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, “Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos”.  
 Que, con R.D. N° 118-2016-IESP “DSI” –DG, se aprueba la directiva N° 004-2016-IESP “DSI”-DG, “Normas que regulan el Proceso de selección de Personal para cubrir mediante encargaturas de puestos y funciones a las Plazas Jerárquicas del IESP “David Sánchez Infante”.  
 Que, con R.D. N° 119-2016-IESP “DSI”-DG. Se convoca al Proceso de Evaluación para encargaturas de Cargos Jerárquicos de las Plazas Presupuestadas y no Presupuestadas del IESP “David Sánchez Infante”.  
 Que, luego del concurso efectuado resultaron ganadores los docentes: Lic. José Humberto Amambal Paucar; Prof. Wilmer Chachaima Vásquez; Dr. José Elías Sandoval Ríos y Prof. Víctor Wilfredo Pairazaman Amaya.  
 Que, es política del IESP “David Sánchez Infante” mantener la organización Institucional, acorde a las necesidades del Instituto para el logro de una formación profesional de calidad.  
 Que, es necesario cubrir los cargos Jerárquicos vacantes por concurso interno de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Institutos y Escuelas Superiores y a las atribuciones conferidas de acuerdo a normas.

**SE RESUELVE:**  
**PRIMERO: ENCARGAR**, a partir del 02 de Enero del 2017 los cargos Jerárquicos, como sigue:

- Jefe de Unidad Académica : Lic. José Humberto Amambal Paucar.
- Jefe de Área de Formación Tecnológica : Prof. Wilmer Chachaima Vásquez.
- Secretario Académico : Prof. Víctor Wilfredo Pairazaman Amaya


**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 124-2016-IESP “DSI”- DG.**

**SEGUNDO:** Disponer que Unidad Administración brinde las facilidades correspondientes a los profesionales designados por concurso interno.

**TERCERO:** Disponer que la presente resolución sea notificada de acuerdo a Ley.

**CUARTO:** Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad e interesados de lo actuado.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

  
**Dr. José U. Asocio Nasarrete**  
 DIRECTOR GENERAL

Dr. David Sánchez Infante  
 Secretario

www.iespdsi.edu.pe

Telefax. 044-529008 Telef. 044 – 528147  
 Email: jgsurbano@vahoo.es  
 Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc  
 La Libertad.

*Libertad*

18580 "David Sánchez Infante" San Pedro de Lloc

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

00003704  
-2017- GRLL-GGR/GRSE

**Resolución Gerencial Regional N°**

Trujillo, 28 JUN 2017

**VISTO:**  
El Expediente Administrativo N° 3774775-2017 y demás documentos que se acompañan en un total de Doscientos Sesenta y Siete (267) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**  
Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, de fecha 1 de marzo 2010, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Junción las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicas", la cual fue modificada por las Resoluciones Jefaturales N° 898-2010ED y N° 1053-2011-ED, y la Resolución Viceministerial N° 032-2013-MINEDU;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU se modifica el primer apartado del numeral 6.4., el numeral 6.7, el numeral 7.1, el segundo párrafo del literal a) del numeral 7.3.1, el numeral 7.3.2, el primer apartado del numeral 7.3.3, el literal a) del numeral 7.3.4, el numeral 8.4, el primer ítem del numeral 8.4.1 y el numeral 8.4.2 de la Norma Técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER;

Que, mediante el Oficio N° 132-2017-GRE-LL- IESP "D.S.I"-DG, contenido en los Exptes. SISGEDO N° 3774775-2017, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc - Departamento de La Libertad, señala que hace llegar las resoluciones de Encargos en Cargos Jerárquicos en las Plazas Presupuestadas y no Presupuestadas del IESPP "David Sánchez Infante", adjunta los expedientes correspondientes al: Prof. Victor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA, Lic. José Humberto AMAMBAL PAUCAR, Prof. Wilmer CHACHAIMA VASQUEZ, entre otros, la Resolución Directoral N° 0124-2016-IESPP "DSI" - DG de fecha 29-11-2016, que Resuelve encargar, a partir del 02 de enero del 2017 los cargos Jerárquicos de: Jefe de Unidad Académica, a favor del Lic. José Humberto AMAMBAL PAUCAR, Jefe de Área de Formación Tecnológica a favor del Prof. Wilmer CHACHAIMA VASQUEZ, y Secretario Académico a favor del Prof. Victor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA. En efecto según la citada Resolución Directoral el Director General del IESPP "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc resolvió, encargar el cargo jerárquico del referido instituto para el periodo académico 2017: éstos cargos jerárquicos corresponden, respectivamente, a los Códigos de Plaza N°s: 111825F942C5, 111825F942CI, 111825F942C7. Teniendo en cuenta que la Resolución Directoral N° 0124-2016-IESPP "DSI" - DG de fecha 29-11-2016 constituye un acto administrativo vigente y que en atención del mismo el referido personal jerárquico ha realizado actos administrativos; y estando a lo señalado en el Oficio N° 132-2017-GRE-LL- IESP "D.S.I"-DG e Informe N° 013-2017-GRELL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 24-01-2017 y a lo dispuesto en la H.E. N° 028-2017-GRLL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 30-01-2017, corresponde emitir el acto administrativo respectivo.

Que, el pago de las asignaciones al personal docente por encargo se efectuará conforme a lo señalado en el literal c) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

De conformidad la Ley N° 29394 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2010-ED, la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada con Resolución

Jefatural N° 0452-2010-ED, sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución de Secretario General N° 110-2014-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 30518 Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2017, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: AMAMBAL PAUCAR
NOMBRES	: JOSE HUMBERTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 19219053
CODIGO MODULAR	: 1019219053
DOMICILIO	: Av. E. Gonzales Cáceda N° 2086 - Chapén
TÍTULO	: Licenciado en Educación Primaria, Estudios concluidos de Maestría, con mención de En Tecnología Educativa

**INFORME ESCALAFONARIO** : 002326-2017-GRLL-GGR-GRSE-OA (11/05/17)  
**TIEMPO DE SERVICIOS** : 27 años 00 meses y 10 días.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA** : IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"  
**LUGAR, DISTR. PROV** : San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
**CARGO** : Jefe de Unidad Académica  
**JORNADA LABORAL** : 40 Horas  
**CODIGO DE LA PLAZA** : 111825F942C5  
**MOTIVO DE LA VACANTE** : Según PAP aprobado por RGR N° 3599-2015-GRLL-GGR/GRSE (Nexus: Presupuesto CAP - Ley N° 27491)  
**VIGENCIA** : 01-03-2017 al 31-12-2017

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: CHACHAIMA VASQUEZ
NOMBRES	: WILMER
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 10464243
CODIGO MODULAR	: 1010464243
DOMICILIO	: Pacasmayo
TÍTULO	: Profesor de Educación Artística, Especialidad Artes Plásticas, Bachiller en Educación, Estudios concluidos de Maestría en Educación, con mención en Docencia y Gestión Educativa

**INFORME ESCALAFONARIO** : 002327-2017-GRLL-GGR-GRSE-OA (11/05/17)  
**TIEMPO DE SERVICIOS** : 17 años 01 meses y 09 días.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA** : IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"  
**LUGAR, DISTR. PROV** : San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
**CARGO** : Jefe de Área de Académica de Computación e Informática  
**JORNADA LABORAL** : 40/20 Horas  
**CODIGO DE LA PLAZA** : 111825F942CI  
**MOTIVO DE LA VACANTE** : Según PAP aprobado por RGR N° 3599-2015-GRLL-GGR/GRSE (Nexus: Reubicación y/o Adecuación de Plaza Vacante Resolución N° 2951-08) e Informe N° 13-2017-GRELL-GGR/GRSE-SGGI  
**VIGENCIA** : 01-03-2017 al 31-12-2017



002420

D)

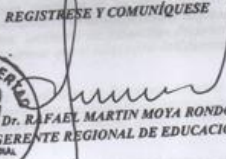
NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: CHACHAIMA VASQUEZ
NOMBRES	: WILMER
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 10464243
CODIGO MODULAR	: 1010464243
DOMICILIO	: Jr. Independencia 22 - San Pedro de Lloc
TÍTULO	: Profesor de Educación Artística Especialidad Artes Plásticas (02502-P-DRE), Maestría en Educación con Mención en Docencia y Gestión Educativa (UCY).
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
LUGAR, DISTR. PROV	: San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad
CARGO	: JEFE DE ÁREA ACADÉMICA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 111825F942CI
MOTIVO DE LA VACANTE	: Aprobación de PAP - RGR. N° 3599-2015
VIGENCIA	: 28-03-2018 al 31-12-2018


**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.


**ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE**, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, con la presente al Instituto, docente interesado y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

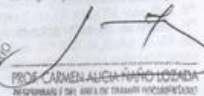
**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
Dr. RAFAEL MARTÍN MOYA RONDO  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN


  
REGION LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

  
REGION LA LIBERTAD  
LA LIBERTAD  
GRSE  
TRAMITE DOCUMENTOS

la que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

  
PROF. CARMEN ALICIA NANDO LOZADA  
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTOS

RAMR-G-GRSE  
JBL/D-AG  
CSR/AA-AP  
Pres. N° 1586-2018-OA/APER  
18-04-18

  
GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

## Resolución Gerencial Regional N° 02649-2020-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 02 JUN 2020

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 5709895-2020, y demás documentos que se acompañan en un total de noventa y seis (96) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, el Artículo 88° de la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, la Trigesima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales, responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, mediante Oficio N° 033-2020-GRE-LL-IESP "DSI"-D.G, contenido en el expediente administrativo N° 5709895-2020, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "DAVID SANCHEZ INFANTE" - San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad, informa los resultados de evaluación de expedientes para cubrir por encargo puestos jerárquicos de coordinador del área de computación e informática, por lo que corresponde emitir el acto administrativo respectivo de acuerdo a la normatividad vigente;

Que de conformidad a lo previsto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:  
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con eficacia anticipada el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

A)

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
“DAVID SANCHEZ INFANTE” – SAN PEDRO DE LLOC

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: CHACHAIMA VÁSQUEZ
NOMBRES	: WILMER
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 10464243
CODIGO MODULAR	: 1010464243
TÍTULO	: Profesor de Educación Artística especialidad: Artes Plásticas (02502-P-DRE), Bachiller en Educación (CU-0846-2008-GT)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP “DAVID SANCHEZ INFANTE”
LUGAR, DISTR. PROV	: San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad
CARGO	: COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 111825F942C1
MOTIVO DE LA VACANTE	: Reubicación y/o Adecuación de Plazas Vacante: Resolución N° 2951-08
VIGENCIA	: 07-02-2020 al 31-12-2020



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 “Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020”.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente resolución a la Oficina de Administración, al Especialista de Educación Superior de Institutos Pedagógicos de la Sede GRELL, al Instituto en mención, al docente interesado y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DR. ÓSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIFFCO-GRSE  
ALFARO-AG  
02684  
Prog. N° 1919-2020-04/IAPEP  
25-12-2020

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
LA LIBERTAD



La cote se adjunta a US es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

Raimundo Josue Mendoza Valderrama  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

LICENCIADA

RM N°264-2020-MINEDU

San Pedro de Lloc - Pacasmayo



“Año de la universalización de la Salud”

San Pedro de Lloc, 30 de diciembre de 2020.

OFICIO MULTIPLE N°004- 2020-GRELL-EESP “DSI”- DG.

Sres.

Lic. Eliodoro Martínez Suárez

Jefe de Unidad Académica de La EESP “David Sánchez Infante”

Prof. Víctor Wilfredo Palrazaman Amaya

Secretario Académico de La EESP “David Sánchez Infante”

Prof. Carlos Enrique Román

Coordinador de Área de Calidad de La EESP “David Sánchez Infante”

Lic. José Humberto Amambal Paucar

Coordinador del Prog. de Estudios de Educación Primaria de La EESP “David Sánchez Infante”

Dra. Yovanna Ofelia Ordiales Vera

Coordinadora del Prog. de Estudios de Educación Inicial de La EESP “David Sánchez Infante”

Lic. Pablo Manuel Gutiérrez Aranda

Jefe de Unidad de Formación Continua de La EESP “David Sánchez Infante”

Lic. Walter Francisco Cueva Sifuentes

Coordinador de Área Académica de Idioma Inglés de La EESP “David Sánchez Infante”

Lic. Pedro Ramiro Javier Diones

Coordinador de Área Académica de Educación Física de La EESP “David Sánchez Infante”

Prof. Wilmer Chachaima Vásquez

Coordinador del Área Académica de Computación e Inform. de La EESP “David Sánchez Infante”

Mg. César Vicente Cosavalente Pretel

Jefe de Unidad de Investigación de La EESP “David Sánchez Infante”

Dra. Aure Isolina Torres Velásquez

Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad de La EESP “David Sánchez Infante”

Lic. Alicia Nicolasa Esquivel Gonzales

Coordinadora de Área de Práctica Pre-Profesional e Investig. de La EESP “David Sánchez Infante”

Asunto: Encargo funciones en el puesto que ocupa para el año 2021

Referencia: Ley 30512

DS N°010-2017-MINEDU

RVM N°262-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle nuestro cordial saludo a nombre de La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante” y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que en atención a la referencia y con la finalidad de garantizar la gestión académica y administrativa de la institución durante el año 2021, se le encarga a usted, las funciones del puesto que ocupa a la fecha, hasta que este se cubra de acuerdo a ley o hasta que culmine el periodo académico 2020-II. De lo actuado se está informando a la Gerencia Regional de Educación de La Libertad.

Es propicia la oportunidad para reiterarle nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

DG-IESP “DSI”/IESR.  
Secret/pbm



Dr. José Sanjuán Ríos  
DIRECTOR GENERAL  
C.M. 1016200090



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"  
San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"



**MEMORANDUM N° 084 - 2020-GRELL-IESPP "DSI"-DG.**

Del : Dr. José Elías Sandoval Ríos  
Director General de la EESPP "David Sánchez Infante".

Al : Prof. Wilmer Chachaima Vásquez

Asunto: Encargatura de puesto

Referencia: RVM N°262-2020- MINEDU  
Reglamento Institucional-2020

Fecha : San Pedro de Lloc, 30 de diciembre del 2020.

Mediante el presente y vía correo electrónico se le comunica a usted, que se le encarga el puesto de **Coordinador del Área Académica de Computación e Informática de La EESPP "David Sánchez Infante"**, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta que la plaza sea cubierta de acuerdo a ley.

La encargatura se realiza de acuerdo a la referencia y por necesidad de atender la gestión académica en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante", durante el año 2021.

Anticipo mi reconocimiento por su colaboración con la gestión institucional.

Atentamente,



Dr. José Sandoval Ríos  
DIRECTOR GENERAL  
C.I. 101820090

DG-EESPP "D.S.I."/IESR.  
Secret/pbm.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"  
San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad  
LICENCIADA  
R.M. N° 264-2020-MINEDU



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°044 -2023-EESPP "DSI"- DG.**

San Pedro de Lloc, 28 de marzo del 2023.

**VISTO:**

La Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU dispone en Capítulo V, Gobierno y Organización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior en la que constan sus órganos internos, literales (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h) (i). Además hace mención que los Institutos se organizan internamente para responder las necesidades institucionales conformando las unidades, áreas o coordinaciones necesarias, previa autorización de la entidad competente.

Que, es política de la EESPP "David Sánchez Infante" mantener la organización Institucional, acorde a las necesidades del Instituto para el logro de una formación profesional de calidad.

Que, es necesario cubrir los cargos Jerárquicos vacantes por designación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU y a las atribuciones conferidas de acuerdo a normas.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** ENCARGAR, a partir del 28 de marzo al 31 de diciembre del 2023 la JEFATURA DEL ÁREA DE CALIDAD, al Prof. WILMER CHACHAIMA VÁSQUEZ.

**SEGUNDO:** Notifíquese la presente de acuerdo a Ley y hágase de conocimiento de la GRE - La Libertad, Jefaturas e interesados de lo actuado.

**TERCERO:** Se recomienda el cumplimiento de funciones de la Jefatura a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Regístrese y Comuníquese.



Segundo O. Mayo Loyola  
DIRECTOR GENERAL  
CPPa. 270433



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"**  
 San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"**  
 San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad  
 LICENCIADA  
 R.M. Nº 264-2020-MINEDU  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 112-2023-EESPP "DSI".**

San Pedro de Lloc, 10 de julio del 2023.

**VISTO:**

La Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes y su Reglamento D.S. Nº 010-2017-MINEDU, RVM Nº 162-2002-MINEDU,

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 219.2 del Reglamento D.S. Nº 010-2017-MINEDU de la Ley 30512 establece dos tipos de cargo **"De puesto: Se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros."** y **"De funciones: Se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidad y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada. En este caso, el docente continúa ejerciendo su labor docente en el aula..."**.

Que, mediante RVM Nº 162-2002-MINEDU se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública".

Que, mediante Resoluciones Directorales emitidas por la Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc, resuelve encargar las funciones de los puestos de: Coordinador de Práctica Profesional e Investigación, Coordinador de área de Calidad, Coordinador del área de Educación Física, Coordinador del área de Idiomas: Inglés, Jefe de unidad de Investigación, Jefe de unidad de formación continua, Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad.

Que, la Dirección General con la finalidad de atender la necesidad del servicio resuelve encargar los puestos por funciones de las plazas de gestión pedagógica de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc, para el presente año 2023.

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes y su Reglamento D.S. Nº 010-2017-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO, a partir del 10 de julio del año 2023 las siguientes encargaruras de puestos por funciones de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante", para el presente año 2023, dándoles las gracias por la labor realizada.

Documento	Puesto por funciones	Responsable
Resolución Directoral Nº 033-2023-EESPP"DSI"-DG del 13/03/2023	Jefatura de Formación Continua	Lic. Pablo Manuel Gutiérrez Aranda
Resolución Directoral Nº 034-2023-EESPP"DSI"-DG del 13/03/2023	Jefatura de Investigación	Prof. Walter Francisco Cueva Sifuentes
Resolución Directoral Nº 044-2023-EESPP"DSI"-DG del 28/03/2023	Jefatura del área de Calidad	Prof. Wilmer Chachaima Vásquez
Resolución Directoral Nº 054-2023-EESPP"DSI"-DG del 19/04/2023	Jefatura de Bienestar y Empleabilidad	Mg. Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui
Resolución Directoral Nº 055-2023-EESPP"DSI"-DG del 19/04/2023	Coordinación del área de Educación Física	Prof. Carlos Alberto Reyes Mostacero
Resolución Directoral Nº 053-2023-EESPP"DSI"-DG del 19/04/2023	Coordinación del área de Idiomas: Inglés	Dra. Auré Isolina Torres Velásquez
Resolución Directoral Nº 064-2023-EESPP"DSI"-DG del 03/05/2023	Coordinador de Práctica Profesional e Investigación	Prof. Mariana Violeta Garillas Laque

**SEGUNDO:** ELEVAR a la GRE-La Libertad de lo actuado.

REGISTRESE Y COMUNIQUE

DR. SEGUNDO G. JAYO LOYOLA  
 DIRECTOR GENERAL  
 RUC Nº 202067070000000004 - RUC Nº 202067070000000004

Página Web: <https://iesppdavidssanchezinfante.edu.pe/>  
 Email: [escueladavidssanchezinfante@gmail.com](mailto:escueladavidssanchezinfante@gmail.com)  
 Mesa de partes: [mesadeparteseesppdsi@gmail.com](mailto:mesadeparteseesppdsi@gmail.com)

RUC Nº 202067070000000004 - RUC Nº 202067070000000004  
 Pedro de Lloc  
 Pacasmayo - La Libertad

REGIONAL  
 LA LIBERTAD  
 "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"  
 SAN PEDRO DE LLOC  
 TRÁMITE DOCUMENTARIO  
 sp. N°: 1233 Folio: 01  
 Fecha de Ingreso: 07 AGO 2023  
 Hora: 8:16: Firma: [Signature]

Trujillo, 02 de Agosto del 2023

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 003525-2023-GRLL-GGR-GRE**

**VISTO:**

Los 133 expedientes administrativos N° OTD00020230164710 y OTD00020230164618, sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica por función y demás documentos que se acompaña;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley Nº 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el período del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley Nº 30512, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante la Resolución Viceministerial Nº 162-2022-MINEDU se aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, el comité cumplió con llevar adelante las etapas del proceso de encargatura de gestión pedagógica por función, de manera abierta y transparente por concurso público o, de declararse desierto el proceso correspondiente aplicar en orden de prelación el inciso i, ii del literal G. numeral 5.2.2.3 de la Resolución Viceministerial Nº 162-2022-MINEDU;

Que, mediante Oficio Nº 362-2023-GRELL-EESPP "D.S.I"-DG Hace llegar el Informe Final del Proceso de Encargatura de Funciones de Puestos de Gestión Pedagógica por función 2023;

Que, según oficio Nº 366-2023-GRELL-EESPP "D.S.I"-DG , hace llegar el expediente para la encargatura de puesto por función de JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA al docente ganador del concurso CHACHAIMA VASQUEZ, WILMER;

**PROVIDO**  
 [Signature]  
 JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://igd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: H8AL5ND



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”**  
 San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



**Resolución Gerencial Regional N° 02649-2020-GRLL-GGR/GRSE**

Trujillo, 02 DIC 2020

VISTO;

El expediente administrativo N° 5709895-2020, y demás documentos que se acompañan en un total de noventa y seis (96) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, el Artículo 88° de la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de las responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Públicas, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales, responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, mediante Oficio N° 033-2020-GRE-LL-IESP "DSI"-D.G, contenido en el expediente administrativo N° 5709895-2020, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SANCHEZ INFANTE" - San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad, informa los resultados de evaluación de expedientes para cubrir un cargo puesto jerárquico de coordinador del área de computación e informática, por lo que corresponde emitir el acto administrativo respectivo de acuerdo a la normatividad vigente;

Que de conformidad a lo previsto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada e su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el encargo de funciones de JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA al personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:**

APellidos y Nombres : CHACHAIMA VASQUEZ, WILMER  
 DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 10464243  
 FECHA DE NACIMIENTO : 22/03/1967  
 SEXO : MASCULINO  
 CATEGORÍA CPD : 1  
 CARGO : DOCENTE ESTABLE  
 CODIGO DE PLAZA : 111825F992CS  
 INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE  
 JORNADA LABORAL : 40

**1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior pedagógica  
 INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE  
 CÓDIGO DE PLAZA : SIN CÓDIGO  
 CARGO : JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA  
 MOTIVO DE VACANTE : Encargatura por funciones  
 VIGENCIA : Desde el 26/07/2023 hasta el 31/12/2023

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, con la presente resolución a la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SANCHEZ INFANTE", a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Documento firmado digitalmente por  
 JULIO MARTIN CAMACHO PAZ  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE  
 SNE-DAD  
 RESLLIBS-PER  
 NIM/PER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando la disposición por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 070-2013-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verificafinicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HBALSND**





ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”**  
 San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



**VII. RECONOCIMIENTOS**  
**MÉRITOS**

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR con eficacia anticipada el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

A)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
 “DAVID SANCHEZ INFANTE” – SAN PEDRO DE LLOC

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: CHACHAIMA VÁSQUEZ
NOMBRES	: WILMER
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 10464243
CÓDIGO MODULAR	: 1010464243
TÍTULO	: Profesor de Educación Artística especialidad: Artes Plásticas (02502-P-DRE), Bachiller en Educación (CU-0846-2008-GT)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP “DAVID SANCHEZ INFANTE”
LUGAR, DISTR. PROV	: San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad
CARGO	: COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 111825F942CI
MOTIVO DE LA VACANTE	: Reubicación y/o Adecuación de Plaza Vacante: Resolución N° 2951-08
VIGENCIA	: 07-02-2020 al 31-12-2020



**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 “Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020”.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, con la presente resolución a la Oficina de Administración, al Especialista de Educación Superior de Institutos Pedagógicos de la Sede GRELL, al Instituto en mención, al docente interesado y a quienes correspondía en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DR. ÓSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ  
 GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

01777-G-GRSE  
 JLP/D-AD  
 OS/VEA  
 Proq. N° 1919-2020-D4/APER  
 25-11-2020

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines

Raimundo Josue Mendoza Valderrama  
 RESPONSABLE DEL AREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”**  
 San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la Universalización de la Salud”



**Resolución Directoral N°120-2020-EESPP “DSI”.**

San Pedro de Lloc, 14 de agosto del 2020.

**VISTO:**

La Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento DS. N°010-2017-MINEDU; La Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, el Reglamento Institucional de la EESPP “David Sánchez Infante” y el Informe N° 010-GRELL/EESPP “DSI”/CDC-2020, presentado por el Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha, sobre la realización de Capacitación a docentes, denominada “Diseño de Cursos virtuales usando Moodle”; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento DS. N°010-2017-MINEDU, que regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización; así como el desarrollo de la carrera pública docente en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública.

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los Incentivos y Estímulos, Estipula en el artículo 20º que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios en su Título IV. Capítulo XII, Estímulos y Reconocimientos al Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo en su Art. 159 y 160 Literal (b) dispone que se reconozca la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de Felicitación.

Que, es política de la EESPP “David Sánchez Infante” mantener la organización Institucional, acorde a las necesidades de la Escuela para el logro de una formación profesional de calidad, acorde a las características y necesidades del contexto.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512 y su Reglamento DS. N° 010-2017-MINEDU y acorde al Reglamento Institucional y a las atribuciones conferidas;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Reconocer y Felicitar por su labor destacada a los integrantes de la Comisión de Capacitación Docente de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, conformada por los siguientes profesionales:

- Prof. Wilmer Chachaima Vásquez (Coordinador de AA de Computación e Informática).
- Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha (Docente de Computación e Informática).
- Mg. Jorge Luis Barrantes Tejada (Docente de Computación e Informática).
- Lic. Rafael Alberto Beltrán Rebaza (Docente de Computación e Informática).

**SEGUNDO:** Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidades y Coordinaciones de Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

DG-EESPP “DSI”/IESR.  
 Secretphn.

Dr. José Sandoval RÍOS  
 DIRECTOR GENERAL  
 C.N. 1012810090

WEB: iespdsi.edu.pe  
 Email: josans05@yahoo.es  
 Email: iesp.davidsanchezinfante@gmail.com

Teléf. 044 – 457652 Cál. 95880005  
 Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc  
 Pacasmayo - La Libertad



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”**  
 San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”**  
 San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la Universalización de la Salud”



**Resolución Directoral N°316- 2020-EESPP “DSI”.**

San Pedro de Lloc, 18 de diciembre del 2020.

**VISTO:**

La Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM y Reglamento Institucional de la EESPP “DAVID SANCHEZ INFANTE”.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos.

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los Incentivos y Estímulos, Estipula en el artículo 20º que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, es política institucional reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP “David Sánchez Infante”.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios en su Título IV. Capítulo XII, Estímulos y Reconocimientos al Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo en su Art. 159 y 160 Literal (b) dispone que se reconozca la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Reconocer y Felicitar por su labor destacada, a la Comisión de Soporte Técnico, de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, a los siguientes profesionales:

- Prof. Wilmer Chachaima Vásquez (Coordinador de AA de Computación e Informática).
- Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha Coordinador (Comisión Soporte Técnico).
- Lic. Carlos Martín Coronado Hoyos (Docente de Computación e Informática).
- Lic. Rafael Alberto Beltrán Rebaza (Docente de Computación e Informática).
- Lic. Aurora Roxana Sánchez Castro (PAD -II)

**SEGUNDO:** Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidades y Coordinaciones de Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

DG-EESPP “D.S.I.”/JESR.  
 Secret/pbm.

Dr. José Sandoval Ríos  
 DIRECTOR GENERAL  
 C.N.: 1016800030



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**“David Sánchez Infante”**  
 LICENCIADA  
 RM N°264-2020-MINEDU  
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**Resolución Directoral N°05-2021-EESPP “DSI”.**

San Pedro de Lloc, 16 de enero del 2021.

**VISTO:**

La Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamento DS. N°010-2017-MINEDU, el Reglamento Institucional de la EESPP “David Sánchez Infante” y el Proyecto de Cursos Virtuales que busca fortalecer competencias de los estudiantes en la realización de sus prácticas pre-profesionales de Computación e Informática, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento DS. N°010-2017-MINEDU, que regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización; así como el desarrollo de la carrera pública docente en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios en su Título IV. Capítulo XII, Estímulos y Reconocimientos al Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo en su Art. 159 y 160 Literal (b) dispone que se reconozca la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de Felicitación.

Que, es política de la EESPP “David Sánchez Infante” mantener la organización Institucional, acorde a las necesidades de la Escuela para el logro de una formación profesional de calidad, acorde a las características y necesidades del contexto.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512 y su Reglamento DS. N° 010-2017-MINEDU y acorde al Reglamento Institucional y a las atribuciones conferidas;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Reconocer y Felicitar por la organización y ejecución del Proyecto de cursos virtuales a los señores docentes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, conformada por los siguientes profesionales:

- Prof. Wilmer Chachaima Vásquez (Coordinador de AA de Computación e Informática).
- Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha (Docente de Computación e Informática).
- Mg. Yulina M. Espinoza Rivas (Docente de Computación e Informática).

**SEGUNDO:** Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidades y Coordinaciones de Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

DG-EESPP “D.S.I.”/JESR.  
 Secret/pbm.

Dr. José Sandoval Ríos  
 DIRECTOR GENERAL  
 C.N.: 1016800030

WEB: [iespdavidsanchezinfante.edu.pe](http://iespdavidsanchezinfante.edu.pe)  
 Email: [mesadeparteseesppdsi@email.com](mailto:mesadeparteseesppdsi@email.com)

Teléf. 044 – 457652 Cef. 958880005  
 Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc  
 Pacasmayo - La Libertad  
 RUC N°20206709759



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"**  
 San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**PARTICIPACIÓN EN COMISIONES**



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 046-2012-IESP "DSI"-DG.**

San Pedro de Lloc, 25 de Mayo de 2012

**VISTO:**

La Convocatoria del Ministerio de Educación para la participación institucional en el Proyecto de Educación Para el Desarrollo Sostenible 2012, vía página virtual de la Dirección de Educación Superior Pedagógica, a través del Área de Formación Inicial Docente.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 098-2012-GRE-LL-IESP "DSI"-DG, de fecha 27 de marzo de 2012, se solicita a la Dirección de Educación Superior Pedagógica del Ministerio de Educación la participación del Instituto de Educación Superior Público "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc, Pacasmayo, La Libertad, en el Proyecto de Educación Para el Desarrollo Sostenible 2012 con fines de ampliar y fortalecer el trabajo iniciado el año 2011 con la Red de Instituciones formadoras de Docentes en Educación para el Desarrollo Sostenible.

Que, en Reunión de CONEI, según Acta, se ha considerado asumir en conjunto la labor de EDS en las actividades académicas y administrativas del IESP "David Sánchez Infante" como un elemento transversal de desarrollo institucional, delegando al Prof. Carlos Enriquez Román como representante institucional en la red referida.

Que, estando a lo dispuesto en normas y a las atribuciones conferidas.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: DESIGNAR**, como Representante Institucional del Proyecto de Educación para el Desarrollo Sostenible IESP "DSI" al Prof. Carlos Enriquez Román, Jefe del Área de Formación en Servicio IESP "DSI"

**SEGUNDO: DESIGNAR**, al Equipo Institucional EDS IESP "DSI" 2012 conformado por los siguientes profesionales:

- Ms. José Urbano Atoche Navarrete, Director General IESP "DSI"
- CPC. Nelson Gnaos Ureca, Jefe de la Unidad Administrativa IESP "DSI"
- Lic. José Humberto Amambal Paucar, Jefe de la Unidad Académica IESP "DSI"
- Prof. Wilmer Chachaima Vásquez, Jefe del Área Académica de Educación Secundaria
- Mg. Régulo Gilberto Lozano Terán, Jefe del Área Académica de Formación Tecnológica IESP "DSI"
- Prof. Victor Wilfredo Panzaman Amaya, Secretario Académico IESP "DSI"

**TERCERO:** Hacer de conocimiento de la GRE-La Libertad e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.



*[Signature]*  
 Lic. José Urbano Atoche Navarrete  
 DIRECTOR GENERAL  
 IESP "David Sánchez Infante"

IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"  
 Servijob

Telefax: 044-529009 Telef. 044-528147 Email: josurbano@yahoo.es  
 Dirección: Panamericana Norte Km. 659.5 - San Pedro de Lloc - La Libertad



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 074-2012-IESPP "DSI"-DG.**

San Pedro de Lloc, 31 de Julio del 2012

**VISTO:**

La propuesta de las Unidades Académicas y Jefes de Áreas de los Programas Académicos de Formación Magisterial.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección General del IESP "David Sánchez Infante" dando cumplimiento a las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación y GRE-La Libertad, para la elaboración del Cuadro de Horas.

Que, en la elaboración del Cuadro de horas correspondiente al semestre 2012 - II, se ha de conformar la Comisión Institucional de Cuadro de Horas que proponga con equidad, profesionalismo y responsabilidad a los profesionales de Educación que tendrán carga horaria en el presente semestre académico.

Que, es responsabilidad de la Dirección General del IESP "David Sánchez Infante" cumplir con lo dispuesto en la Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento Decreto Supremo N° 004-2010-ED y en uso de las atribuciones conferidas:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO: DESIGNAR** a los miembros de la Comisión de Elaboración del Cuadro de Horas del IESP "David Sánchez Infante" para el Semestre Académico 2012 - II:

- Presidente : Lic. José Humberto Amambal Paucar  
Jefe de la Unidad Académica.
- Representante del Programa Académico de Educación Primaria : Mg. José Elias Sandoval Ríos
- Representante del Programa Académico de Educación Secundaria : Prof. Wilmer Chachaima Vásquez.
- Representante de Docentes : Prof. Alindor Elias Terán Olasoaga.
- Representante del Programa Académico de Formación Tecnológica : Mg. Régulo Gilberto Lozano Terán

Regístrese, Comuníquese y Cómplase.



*[Signature]*  
 Lic. José Urbano Atoche Navarrete  
 DIRECTOR GENERAL  
 IESP "David Sánchez Infante"

IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"  
 Servijob

Telefax: 044-529009 Telef. 044-528147 Email: josurbano@yahoo.es  
 Dirección: Panamericana Norte Km. 659.5 - San Pedro de Lloc - La Libertad



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"  
San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"  
San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°015-2020- GRELL-IESPP "DSI"- DG.**

San Pedro de Lloc, 04 de febrero del 2020

**VISTO:**

La RVM N°335-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos.

**CONSIDERANDO:**

Que, la RVM N°335-2019-MINEDU, tiene como objetivo establecer requisitos, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos, a fin de cubrir las necesidades consideradas en los planes de estudio y garantizar la selección y contratación de docentes idóneos.

Que, la RVM N°335-2019-MINEDU, en el numeral 5.2.1. establece que el IESP constituye mediante Resolución Directoral el CED (Comité de Evaluación Docente, disponiendo su conformación con los miembros titulares y alternos; quienes asumen la responsabilidad de dirigir el proceso de contratación docente para el año 2020.

Que, es necesario conformar el Comité de Evaluación del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante", para el año 2020.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento DS N° 010-2017- MINEDU y a las atribuciones conferidas.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Conformar el Comité de Evaluación Docente, del IESPP "DSI" que tendrá a cargo la dirección del proceso de Contratación Docente, durante el año 2020.

**a) TITULARES:**

Director General..... Dr. José Elías Sandoval Ríos  
Jefe de Unidad Académica..... Prof. Eliodoro Martínez Suárez  
Coordinador del área académica de Educación Inicial..... Prof. Carlos Enriquez Ramón  
Coordinador del área académica de Educación Física..... Mg. Salvador Ysla Castilla  
Coordinador de área académica de Comp. e Informática. Prof. Wilmer Chachaima Vásquez  
Especialista en Idioma Inglés..... Mg. Claudia Angélica Cruzado Sattuj.

**b) ALTERNOS:**

Docente Formador..... Prof. Augusto Ravelo Gallasa  
Secretario Académico..... Prof. Víctor Pairazamán Amaya  
Jefe del área de Formación en Servicio..... Lic. Pablo Manuel Gutiérrez Aranda

**SEGUNDO:** Hacer de conocimiento a la GRE-La Libertad, Unidad Académica, Unidad Administrativa, Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese y comuníquese.

COPIAS - CERO TITULARES

WEB:  
iespdavidsanchezinfante.edu.pe  
Email: gpea026@yahoos.es

Tel: 044 - 497852 Cel. 958880005  
Av. Pacasmayo N° 320 - San Pedro de Lloc  
Pacasmayo - La Libertad

Dr. José Sandoval Ríos  
Director General  
C.I. 1016820790